

Versión Pública

Tema: Estructura de Mercado del Sector Financiero en el Ecuador

Enero 2010-Julio 2014

Fecha de elaboración: 01 de febrero de 2014

Dirección Nacional de Estudios de Mercado

Intendencia de Abogacía de la Competencia

En conformidad con el artículo 2 del Reglamento para la aplicación de Ley Orgánica de Regulación y Control del Poder de Mercado, el cual textualmente indica:

“Art 2. Publicidad.- Las opiniones, lineamientos, guías, criterios técnicos y estudios de mercado de la Superintendencia de Control del Poder de Mercado, se publicarán en su página electrónica y podrán ser difundidos y compilados en cualquier otro medio, salvo por la información que tenga el carácter de reservada o confidencial de conformidad con la Constitución y la ley.

Las publicaciones a las que se refiere el presente artículo y la Disposición General Tercera de la Ley, se efectuarán sin incluir, en cada caso, los aspectos reservados y confidenciales de su contenido, con el fin de garantizar el derecho constitucional a la protección de la información.”

A continuación se presenta la versión pública del Estudio de **Estructura de Mercado del Sector Financiero en el Ecuador**, desarrollada por la Dirección Nacional de Estudios de Mercado, de la Intendencia de Abogacía de la Competencia.

Es importante indicar que el texto original del estudio no ha sido modificado, únicamente su estructura y omitida información confidencial y reservada de los operadores económicos involucrados en este estudio.

Contenido

1. Antecedentes	5
3.1. Normativa general aplicable al sector	8
3.1.1. Constitución de la República del Ecuador (CRE)	8
3.1.2. Código Orgánico, Monetario y Financiero (COMF)	10
3.1.3. Ley del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social	13
3.1.4. Sector Financiero Privado	13
3.1.5. Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario	15
3.2. Ley Orgánica de Regulación y Control de Poder de Mercado	16
3.2.1 Normativa específica - Barreras de entrada legales	16
5.1. Análisis Coyuntural	18
5.2. Conformación del Sector	22
5.2.1. Sector Financiero Público:	23
5.2.2. Sector Financiero Privado:	24
5.2.2.1 Entidades Privadas:	24
5.2.2.2. Sociedades Financieras:	25
5.2.2.3. Mutualistas:	25
5.2.2.4. Otras Entidades Financieras:	25
5.2.3. Sector popular y solidario:	25
5.3. Evolución del total de captaciones versus colocaciones	26
5.3.1. Captaciones y colocaciones por institución financiera	27
5.4. Evolución de tasa de interés	30
5.4.1. Tasa de interés activa	31
5.4.2. Tasa de interés pasiva	32
5.4.3. Spread de tasas de interés	33
6.1. Crédito comercial	33

6.1.1. Saldo de cartera comercial por tipo de institución	33
6.1.2. Saldo de cartera bruta por entidades financieras.....	38
6.1.3. Principales instituciones financieras	42
6.2. Crédito microempresa.....	43
6.2.1. Saldo de cartera bruta por tipo de institución financiera.....	43
6.2.3. Principales instituciones financieras.....	52
6.3. Crédito Consumo.....	53
6.3.1. Saldo de cartera bruta por tipo de institución financiera.....	53
6.3.2. Saldo de cartera bruta por entidades financieras.....	58
6.3.3. Principales instituciones financieras.....	62
6.4. Crédito Vivienda.....	63
6.4.1. Saldo de cartera bruta por tipo de institución financiera.....	63
6.4.2. Saldo de cartera por entidades financieras	66
6.4.3. Principales instituciones financieras.....	71
6.5. Crédito Educativo.....	72
6.5.1. Saldo de cartera bruta por tipo de institución financiera.....	72
6.5.2. Saldo de cartera bruta por entidades financieras.....	73
6.6. Morosidad por tipo de Institución Financiera	74
7. Análisis de Concentración del Sector	75
7.1. Crédito de segmento consumo	77
7.2. Crédito de segmento comercial	79
7.3. Crédito de segmento microempresa.....	81
7.4. Crédito de segmento Vivienda.....	83
8. Cálculo de Volumen de Negocio	85
8.1 Metodología.....	85
9. CONCLUSIONES	87

1. Antecedentes

La Intendencia de Abogacía de la Competencia por solicitud de la máxima autoridad, preparó el esquema de estrategia financiera, mismo que permitiría identificar posibles problemas (abuso de poder, concentraciones, prácticas desleales, etc.) en el mercado financiero nacional. De esta manera se determinaron 15 problemáticas, siendo las siguientes:

1. Asimetría en la Información al usuario, falta de estandarización y transparencia de las tablas de amortización de los créditos.
2. Análisis del impacto de la aplicabilidad del Código Orgánico Monetario y Financiero en el mercado.
3. Concentración del crédito.
4. Clientes cautivos por garantías, altos costos y demora en movilidad entre instituciones del sistema financiero.
5. Altas tasas de interés.
6. Posible utilización por parte de los bancos de la calificación del cliente otorgada por los Burós de Crédito, siendo esta no vinculante.
7. Actos de confusión y/o engaño a los usuarios de los cajeros automáticos y presunta violación de normas.
8. Cobro excesivo de comisiones a los locales comerciales por los operadores de tarjetas de crédito.
9. Extracción de recursos de determinadas regiones o localidades hacia centros económicos en perjuicio del desarrollo equitativo a nivel país.
10. Falta de liquidez en la economía, baja movilidad del dinero, lento sistema de pagos, demora en efectivización de los cheques, falta de mecanismos de pagos alternativos (Dinero electrónico, digitalización de cheques, firma electrónica, tiempo de compensación de cheques, facturación electrónica).
11. Dificultad para los pequeños productores en la presentación de garantías (Fondos de garantía, garantía múltiple o compartida).
12. Descoordinación entre los mercado de valores de Quito y Guayaquil, régimen jurídico voluntario para las bolsas, autorregulación. Falta de financiamiento vía bolsa de valores, cultura bursátil capacitación a los empresarios.
13. Bajos niveles de bancarización y profundización financiera.

14. Diferencias en la calificación de los bancos por parte de las Calificadoras de riesgos y la calificación otorgada por la SBS.

15. Desconocimiento de la Ley Orgánica de Regulación y Control del Poder de Mercado (Capacitación).

Entre las problemáticas señaladas se decidió realizar un estudio sobre el punto número tres (Concentración del crédito), el cual se desarrolla a continuación.

2. Introducción

Poseer una situación de estabilidad financiera significa operar de manera eficiente y constante dentro del sistema financiero. Las entidades financieras son las encargadas de distribuir los fondos que reciben de los ahorradores entre las personas necesitadas del mismo (en forma de créditos). De esta manera, se conserva una economía saludable, generándose un clima de confianza entre la población y el sistema financiero para seguir generando riqueza.

3. Marco legal

La Constitución de la República del Ecuador¹, en su artículo 304, establece que dentro de sus objetivos de política comercial se encuentra el de: “(...) 6. Evitar las prácticas monopólicas y oligopólicas, particularmente en el sector privado, y otras que afecten el funcionamiento de los mercados”.

A su vez, el artículo 336 de la Carta Fundamental menciona lo siguiente:

El Estado impulsará y velará por el comercio justo como medio de acceso a bienes y servicios de calidad, que minimice las distorsiones de la intermediación y promueva la sustentabilidad.

El Estado asegurará la transparencia y eficiencia en los mercados y fomentará la competencia en igualdad de condiciones y oportunidades, lo que se definirá mediante ley.

En este sentido, la norma constitucional intenta promover y vigilar que en el mercado se desenvuelvan operadores económicos que actúen bajo las mismas reglas, condiciones y oportunidades, procurando evitar prácticas anticompetitivas y creando así un comercio justo con productos y servicios de calidad.

Bajo este objetivo constitucional, la Asamblea Nacional expidió la Ley Orgánica de Regulación y Control del Poder de Mercado (LORCPM)², con la finalidad de establecer los medios para evitar, prevenir, corregir, eliminar y sancionar el abuso de operadores económicos con poder de mercado; prevenir, prohibir y sancionar los acuerdos colusorios y otras prácticas restrictivas; así como el control y regulación de las operaciones de concentración económica; y la prevención, prohibición y sanción de las prácticas desleales,

¹ Constitución de la República del Ecuador. Registro Oficial 449 de 20 de octubre de 2008.

² Ley Orgánica de Regulación y Control del Poder de Mercado. Registro Oficial Suplemento No. 555 de 13 de octubre de 2011.

buscando la eficiencia en los mercados, el comercio justo y el bienestar general. Adicionalmente, la Ley analiza la regulación con respecto a las ayudas públicas, la posibilidad de existencia de barreras de entrada que limiten, dificulten o impidan el ingreso de nuevos competidores de manera injustificada con el fin de establecer un sistema económico social, solidario y sostenible.

De la misma forma el ámbito de aplicación de la Ley Orgánica de Regulación y Control del Poder de Mercado (LORCPM) se encuentra determinado en el artículo 2, que señala:

Están sometidos a las disposiciones de la presente Ley todos los operadores económicos, sean personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, nacionales y extranjeras, con o sin fines de lucro, que actual o potencialmente realicen actividades económicas en todo o en parte del territorio nacional, así como los gremios que las agrupen, y las que realicen actividades económicas fuera del país, en la medida en que sus actos, actividades o acuerdos produzcan o puedan producir efectos perjudiciales en el mercado nacional.

Las conductas o actuaciones en que incurriere un operador económico serán imputables a él y al operador que lo controla, cuando el comportamiento del primero ha sido determinado por el segundo.

La presente ley incluye la regulación de las distorsiones de mercado originadas en restricciones geográficas y logísticas, así como también aquellas que resultan de las asimetrías productivas entre los operadores económicos.

A su vez, la LORCPM en su artículo 36 crea la Superintendencia de Control de Poder de Mercado:

(...) como un organismo técnico de control, con capacidad sancionatoria, de administración desconcentrada, con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, presupuestaria y organizativa; la que contará con amplias atribuciones para hacer cumplir a los operadores económicos de los sectores público, privado y de la economía popular y solidaria todo lo dispuesto en la presente Ley. [...]

La Superintendencia de Control del Poder de Mercado en su estructura contará con las instancias, intendencias, unidades, divisiones técnicas, y órganos asesores que se establezcan en la normativa que para el efecto emita el Superintendente de Control del Poder de Mercado [...].

Para el cumplimiento de lo establecido en el citado artículo, el Superintendente de Control del Poder de Mercado, mediante Resolución No. SCPM-DS-2012-001, publicada en el Registro Oficial Edición Especial No. 345 de fecha 04 de octubre de 2012, expidió el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos, el cual otorga la atribución de “Promover el estudio y la investigación en materia de competencia y la divulgación de los estudios de mercados; (...)” a la Intendencia de Abogacía de la Competencia.

De esta manera, se asigna a la Intendencia de Abogacía de la Competencia la elaboración de estudios de mercado que permitan determinar la situación de los distintos sectores de la economía, con el objetivo de fomentar la competencia efectiva en estos.

3.1. Normativa general aplicable al sector

La investigación normativa inicia con el análisis de la Constitución de la República del Ecuador.

En primer lugar se citan los artículos que hacen referencia al derecho que tienen todos los ecuatorianos a disponer de bienes y servicios de óptima calidad y a elegirlos con libertad, así como a una información precisa y no engañosa sobre su contenido y características. Por otro lado, se observa el objetivo de la política económica y comercial del Gobierno Central al evitar las prácticas monopólicas y oligopólicas, particularmente en el sector privado, y otras que afecten el funcionamiento de los mercados.

Luego se analiza el Código Orgánico Monetario y Financiero, la Ley de Seguridad Social, la Ley del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, la Ley Orgánica de la Economía

Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario, y la Ley Orgánica de Regulación y Control de Poder de Mercado. Estas normas en armonía con los principios y derechos garantizados en la Constitución, buscan la implementación de un marco regulatorio que fomente un mercado libre de distorsiones, equitativo y con condiciones similares para todos sus operadores.

3.1.1. Constitución de la República del Ecuador (CRE)

La Constitución de la República del Ecuador, publicada en el Registro Oficial 449 de 20 de octubre de 2008, en su Capítulo cuarto, sección octava establece todo lo concerniente al Sistema Financiero. A partir del artículo 308 enfatiza en que las actividades financieras son un servicio de orden público, que podrán ser ejercidas previa autorización del Estado. En cuanto al objetivo principal se busca preservar los depósitos y atender a los requerimientos de financiación para la consecución de los objetivos de desarrollo del país. Asimismo, las actividades financieras intermediarán de forma eficiente los recursos captados para fortalecer la inversión productiva nacional, y el consumo social y ambientalmente responsable.

El segundo inciso del artículo en mención es de gran importancia para esta investigación puesto que establece que “[...] Se prohíben las prácticas colusorias, el anatocismo y la usura.”

Se colige de este modo que las conductas anticompetitivas en el sector financiero por mandato constitucional, serían aquellas relacionadas a la colusión entre entidades financieras, así como la acción de cobrar intereses sobre los intereses de mora producidos por el no pago de una obligación crediticia; y el cobro excesivo de interés sobre un préstamo (usura). Es importante tener claras estas tres prácticas puesto que serán aquellas que marquen la línea

que conecte al sector financiero con el Derecho de la Competencia y la LORCPM, en lo tocante a abuso de poder de mercado, acuerdos y prácticas restrictivas, así como prácticas desleales.

En cuanto a la composición del sistema financiero nacional, el artículo 309 de la Constitución divide a éste en tres sectores: público, privado y popular y solidario, los cuales se encargarán de la intermediación de recursos del público. Complementariamente, el artículo 11 del mismo cuerpo normativo, señala que en lo concerniente al sector financiero popular y solidario se compondrá de cooperativas de ahorro y crédito, entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales, cajas de ahorro. Además se hace hincapié en que las iniciativas de servicios del sector financiero popular y solidario, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas, recibirán un tratamiento diferenciado y preferencial del Estado, en la medida en que impulsen el desarrollo de la economía popular y solidaria.

De igual modo, el artículo 309 de la CRE establece que cada uno de estos tres sectores contará con normas propias y entidades diferenciadas que tendrán como misión preservar la seguridad, estabilidad, transparencia y solidez del sistema. Cabe destacar que estas entidades gozarán de autonomía y los directivos de las entidades de control serán responsables administrativamente, civil y penalmente por sus decisiones.

En cuanto al sistema financiero de carácter público, los principios por los que se regirá son la prestación de servicios de manera sustentable, eficiente, accesible y equitativa de servicios financieros. Asimismo, el artículo 310 de la CRE establece que por su esencia pública el crédito que se otorgue:

Art. 310.- (...) se orientará de manera preferente a incrementar la productividad y competitividad de los sectores productivos que permitan alcanzar los objetivos del Plan de Desarrollo y de los grupos menos favorecidos, a fin de impulsar su inclusión activa en la economía.

Es menester mencionar que todo lo abordado con respecto en la sección octava de la Constitución debe ir acompañado de principios generales aplicables a los mercados.

La Carta Suprema en su artículo 66 numerales 15 y 25 reconoce y garantiza el derecho a desarrollar actividades económicas conforme a principios de solidaridad, responsabilidad social y ambiental; así como el derecho a acceder a bienes y servicios públicos y privados de calidad, con eficiencia y eficacia.

A su vez, el artículo 283 de la CRE señala que el sistema económico impulsado por el Estado tendrá como objetivo el garantizar la producción y reproducción de las condiciones materiales e inmateriales que posibiliten el buen vivir.

Para esto, el Estado regulará, controlará e intervendrá, cuando sea necesario, en los intercambios y transacciones económicas; y sancionará la explotación, usura, acaparamiento,

simulación, intermediación especulativa de los bienes y servicio; así como toda forma de perjuicio de los derechos económicos y a los bienes públicos y colectivos.³

El inciso segundo del artículo 335 de la CRE es de vital importancia para este análisis puesto que enuncia la potestad del Estado para definir una política de precios orientada a proteger la producción nacional, además que dispone que se establezcan mecanismos de sanción para evitar cualquier práctica de monopolio y oligopolio privados, o de abuso de posición de dominio en el mercado, así como la prohibición de prácticas que constituyan competencia desleal.

Con respecto a la política de precios que acabamos de señalar, la doctrina sostiene que en el sector financiero, "...los tipos de interés aplicables a depósitos y préstamos constituyen el equivalente al "precio" de los servicios prestados por las entidades bancarias (...)"⁴

Finalmente, en cuanto a la política de precios, la CRE aborda al precio justo como criterio de equidad que facilite el acceso a bienes y servicios de calidad, que minimice las distorsiones de la intermediación y promueva la sustentabilidad.

3.1.2. Código Orgánico, Monetario y Financiero (COMF)

El artículo 3 del Código Orgánico Monetario y Financiero, vigente desde el 12 de septiembre del 2014, publicado en el Registro Oficial Suplemento 332 establece entre sus principales objetivos los siguientes:

- Asegurar que el ejercicio de las actividades financieras sea consistente e integrado;
- Asegurar los niveles de liquidez de la economía para contribuir al cumplimiento del programa económico;
- Procurar la sostenibilidad del sistema financiero nacional y garantizar el cumplimiento de las obligaciones de cada uno de los sectores y entidades que los conforman;
- Mitigar los riesgos sistémicos y reducir las fluctuaciones económicas;
- Proteger los derechos de los usuarios de los servicios financieros;
- Profundizar el proceso de constitución de un sistema económico social y solidario, en el que los seres humanos son el fin de la política pública;

³ Art 335 Constitución del Ecuador 2008.

⁴ Francisco Cantos Baquedano, Gorka Navea Gómez, "La aplicación del Derecho de la Competencia europeo y español al sector de los servicios financieros" en "Tratado de Derecho de la Competencia", Madrid, Editorial Bosch, 2005, pág.1595.

- Fortalecer la inserción estratégica a nivel regional e internacional;
- Fomentar, promover y generar incentivos a favor de las entidades de la Economía Popular y Solidaria; y,
- Promover el acceso al crédito de personas en movilidad humana, con discapacidad, jóvenes, madres solteras y otras personas pertenecientes a los grupos de atención prioritaria.

De los objetivos que recoge el Código Orgánico Monetario y Financiero se puede observar que aparte de los fines propios de éste sector como sería procurar la sostenibilidad del sistema financiero nacional, éste código también se encuentra revestido de principios y valores constitucionales enfocados a fomentar y generar incentivos a favor de las entidades de la Economía Popular y Solidaria, así como la creación de acciones afirmativas dirigidas a grupos de atención prioritaria en cuanto al acceso de crédito.

3.1.2.1. Sistema Financiero Nacional

El artículo 143 del Código Orgánico Monetario y Financiero, define a la actividad financiera de la siguiente manera:

Art. 143.- (...) actividad financiera es el conjunto de operaciones y servicios que se efectúan entre oferentes, demandantes y usuarios, para facilitar la circulación de dinero y realizar intermediación financiera; tienen entre sus finalidades preservar los depósitos y atender los requerimientos de financiamiento para la consecución de los objetivos de desarrollo del país. Las actividades financieras son un servicio de orden público, reguladas y controladas por el Estado, que pueden ser prestadas por las entidades que conforman el sistema financiero nacional, previa autorización de los organismos de control, en el marco de la normativa que expida la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.

El Título II del Código Orgánico Monetario y Financiero enmarca todo lo relacionado al Sistema Financiero Nacional incluyendo temas como: la responsabilidad del estado, la regulación, integración del sistema financiero, etc.

Por otro lado, el artículo 160 del Código Orgánico Monetario y Financiero clasifica al sistema financiero en:

- Sector Financiero Público
- Sector Privado; y,
- Sector Financiero Popular y Solidario.

En lo que se refiere a los procedimientos de autorización y revocatoria, el Código establece las mismas reglas para los tres sectores, lo único que difiere es la autoridad encargada del control.

Mientras que para los dos primeros sectores, el ente de control y supervisión es la Superintendencia de Bancos; para el Sector Financiero Popular y Solidario es la Superintendencia de Economía Social y Solidario.

Las particularidades atinentes a la autorización se recogen en el artículo 144 del COMF, así: (...) las operaciones activas, pasivas, contingentes y de servicios financieros que podrán ejercer las entidades, por segmentos, de acuerdo con su objeto social, línea de negocio, especialidades, capacidades y demás requisitos y condiciones que para el efecto establezca la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.

La Superintendencia respectiva, a través de actos administrativos motivados, hará constar el cumplimiento de los requisitos para la autorización del funcionamiento de la institución financiera. Además, antes del inicio de operaciones, las instituciones deberán obtener de la Superintendencia que los controle, el permiso de funcionamiento, de acuerdo con el trámite que se establezca para el efecto. En cuanto a la denominación de la Institución, el Código es bastante claro al establecer que solamente las personas jurídicas autorizadas podrán ostentar una de las siguientes denominaciones:

[...] "banco", "corporación financiera", "almacén general de depósitos", "casa de cambio",

"servicios auxiliares del sistema financiero", "cooperativas de ahorro y crédito",

"asociaciones mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda" y "cajas centrales" y las demás específicas utilizadas en el presente Código y las normas que dicte la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.

No podrán usarse expresiones que por una semejanza fonética o semántica, induzcan a confusión con las anteriores. La superintendencia correspondiente calificará la semejanza. [...]

En otro asunto, si fuere el caso y la institución financiera incumplieran el COMF en los numerales que se presentan a continuación la superintendencia tiene la potestad de revocar la autorización, esto conforme lo establecido en el artículo 145 del COMF, que enlista las siguientes causales de revocatoria:

1. No realizar el mínimo de operaciones determinadas por el organismo de control durante un período de por lo menos seis meses consecutivos
2. Haber suministrado información falsa o fraudulenta u omitido información relevante para obtener la autorización;
3. En los demás casos previstos en este código.

Sector Financiero Público y, El Código Orgánico Monetario y Financiero señala de manera general que el sector financiero público se encuentra conformado por bancos y corporaciones.

Dentro de la clasificación del sector financiero público realizada por la Superintendencia de Bancos, destaca el Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, el cual por sus

particularidades tiene ley propia y dados sus objetivos debería clasificarse como banca de inversión.

3.1.3 Ley del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social

El artículo 3 de la Ley del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social establece:

El objeto social del Banco será la prestación de servicios financieros bajo criterios de banca de inversión, para la administración de los fondos previsionales públicos del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social IESS; y, la prestación de servicios financieros, para atender los requerimientos de sus afiliados activos y jubilados.

En lo que respecta a las operaciones en banca de inversión, la Ley en su artículo 4 incluye varias opciones que se presentan a continuación:

4.1.1 Inversiones a través de los instrumentos que ofrece el mercado de valores para el financiamiento a largo plazo de proyectos públicos y privados, productivos y de infraestructura que generen rentabilidad financiera, valor agregado y nuevas fuentes de empleo, para impulsar el desarrollo socioeconómico del país;

4.1.2 Inversiones en el mercado de valores en títulos de renta fija o variable a través del mercado primario y secundario; y,

4.1.3 Estructurar, impulsar y promover proyectos de inversión.

4.2 Podrá prestar los siguientes servicios financieros:

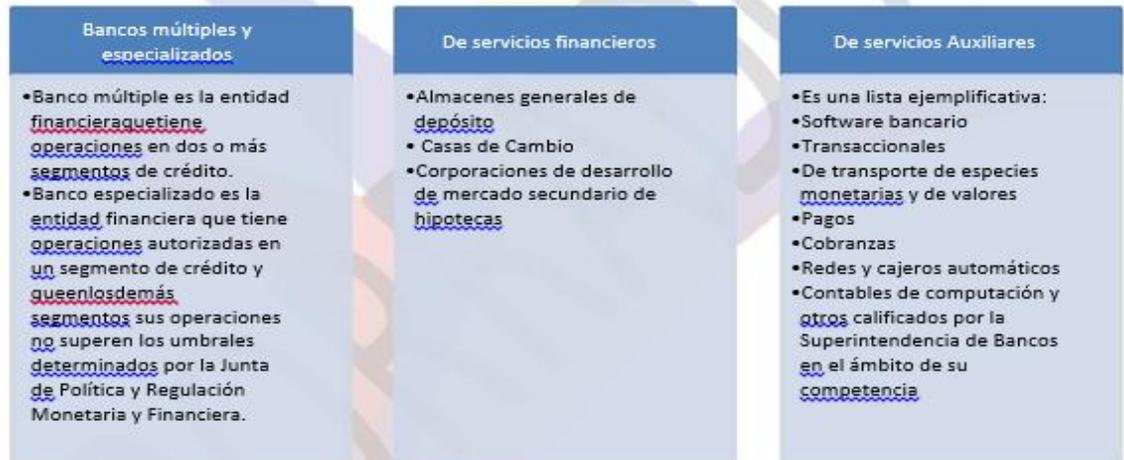
4.2.1 Conceder créditos hipotecarios, prendarios y quirografarios y otros servicios financieros a favor de los afiliados y jubilados del IESS, mediante operaciones directas o a través del sistema financiero nacional; y,

4.2.2 Operaciones de redescuento de cartera hipotecaria de instituciones financieras.

3.1.4 Sector Financiero Privado

De acuerdo al Código Orgánico Monetario y Financiero se encuentra conformado por las siguientes instituciones:

Cuadro 1 Sector Financiero Privado



Sector Financiero Popular y Solidario

Cuadro 2 Sector Financiero Popular y Solidario

Está compuesto por:



Al incluirse al sector financiero popular y solidario en el Código Monetario y Financiero es preciso remitirnos también a la Ley Orgánica de la Economía popular y solidaria, la cual explica en detalle lo relacionado con cada una de sus instituciones y su forma de regulación, así como el control que ejerce la Superintendencia de Economía popular y solidaria.

3.1.5 Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario

La ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario, publicada en el Registro Oficial 444 de 10 de mayo del 2011, en lo que respecta a su ámbito de aplicación menciona que se encuentran sujetos a ella todas las personas naturales y jurídicas, y demás formas de organización que, de acuerdo con la Constitución, conforman la economía popular y solidaria y el sector Financiero Popular y Solidario; y, las instituciones públicas encargadas de la rectoría, regulación, control, fortalecimiento, promoción y acompañamiento.

En lo concerniente a las formas de organización, para efectos de esta ley lo conforman los Sectores Comunitarios, Asociativos y Cooperativistas, así como también las Unidades Económicas Populares. Para perfeccionar su constitución dichas organizaciones deberán poseer personalidad jurídica previo cumplimiento de los requisitos que contemplará el Reglamento de la presente Ley.

La manera en que se otorga la personalidad consta en el art 9 de la presente ley.

“Artículo 9. La personalidad jurídica se otorgará mediante acto administrativo del Superintendente que se inscribirá en el Registro Público respectivo. Las organizaciones en el ejercicio de sus derechos y obligaciones actuarán a su nombre y no a nombre de sus socios.

En el caso de las cooperativas, el procedimiento de constitución, los mínimos de socios y capital social, serán fijados en el Reglamento de esta Ley, tomando en cuenta la clase de cooperativa, el vínculo común de sus socios y el ámbito geográfico de sus operaciones.”

Finalmente, en el ámbito del Derecho de la competencia, la presente ley incluye a las prácticas desleales y establece que:

“Art 11: los miembros, asociados y socios, bajo pena de exclusión, no podrán competir con la organización a que pertenezcan, realizando la misma actividad económica que ésta, ni por sí mismos, ni por intermedio de terceros.”

Una vez que se ha realizado un recorrido por la conformación del Sistema Financiero Nacional en cada uno de los cuerpos normativos que lo desarrollan, abordaremos la Ley

Orgánica de Regulación de Control de Poder de Mercado, que evita, restringe, corrige y sanciona prácticas atentatorias al mercado y los consumidores.

3.2. Ley Orgánica de Regulación y Control de Poder de Mercado

3.2.1 Normativa específica - Barreras de entrada legales

Codificación de las Resoluciones de la Superintendencia de Bancos y la Junta Bancaria El Título I, Capítulo I del Libro I de las Resoluciones de la Superintendencia de Bancos (SB), contiene las normas generales para la constitución de una institución financiera. Además establece los requisitos y normas generales concernientes al patrimonio técnico constituido mínimo, así como las condiciones básicas que deben cumplir los administradores de dichas instituciones financieras. En la doctrina este tipo de requisitos son conocidos como barreras de entrada⁵ legales puesto que tienen su origen en normativa y corresponden a aquellas limitantes con las cuales, al menos se encarece, la entrada de nuevas empresas en una industria⁶

Patrimonio técnico constituido mínimo

- Para la constitución de nuevos bancos y sociedades financieras, se requerirá de un patrimonio técnico constituido mínimo de:

Para Bancos: USD \$7.886.820

Para Sociedades Financieras: USD \$3.943.410

- Para la constitución de nuevas asociaciones, mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda y de cooperativas de ahorro y crédito, que realizarán intermediación financiera con el público, requerirá un patrimonio técnico constituido mínimo de:

Para cooperativas: USD \$ 788.682

Para mutualistas: USD \$ 788.682

⁵ “Las barreras a la entrada se refieren a impedimentos y dificultades que tienen los entrantes potenciales para ingresar a una industria. Estas barreras representan un aspecto fundamental en la determinación de la estructura del mercado, ya que afectan sustancialmente el número de empresas, la concentración, la amenaza de entrada y el nivel de competencia de una industria. Capítulo 5. Barreras a la entrada y estrategia competitiva, pág 83 Internet: http://biblio3.url.edu.gt/Libros/2012/org_indu/5.pdf Acceso: Noviembre 2014.

⁶ Cfr. Capítulo 5. Barreras a la entrada y estrategia competitiva, pág 84 Internet: http://biblio3.url.edu.gt/Libros/2012/org_indu/5.pdf Acceso: Noviembre 2014

Requisitos básicos para promotores, accionistas o socios

- Deberán justificar su solvencia económica, para lo cual contarán con un patrimonio neto consolidado no inferior a 1.5 veces el aporte de capital que se comprometen a realizar para la constitución de la nueva institución financiera privada.
- Deberán declarar que los recursos son propios y provienen de actividades lícitas, para este efecto se entregará la información financiera de los últimos cinco años.
- No podrán estar incurso en inhabilidades (para la lista de las inhabilidades se remite al artículo 35 de la Ley de Instituciones Financieras, sin embargo al estar derogada, la SB deberá emitir la remisión permanente)
- Los accionistas o socios deberán presentar un estudio de factibilidad económico-financiero de la nueva institución del sistema financiero privado por constituido que será evaluado por la SB. El plan estratégico deberá incluir al menos un estudio de mercado, de la posición competitiva de la nueva institución, la determinación de los productos y servicios que ofrecería; y, la estructura administrativa orgánica funcional.

Requisitos básicos para los administradores

- La Superintendencia de Bancos como paso previo a la entrega del certificado de autorización, calificará los siguientes puntos:
- Su calidad profesional
- Su experiencia en el manejo de Instituciones del Sistema Financiero y en administración de riesgos; y;
- Que no se encuentren inmerso en las inhabilidades (para la lista de las inhabilidades se remite al artículo 35 de la Ley Orgánica de Instituciones del Sistema Financieras, sin embargo al estar derogada, la SB deberá emitir la remisión permanente)

Finalmente, de acuerdo a la resolución en cuestión, la Junta Bancaria tomando en cuenta los intereses públicos, la situación y perspectivas económicas y financieras del país, emitirá su pronunciamiento en relación a las solicitudes presentadas para la constitución de instituciones financieras.

De análisis presentado se puede concluir que las barreras legales para el sector financiero son principalmente dos: las referentes al capital (Patrimonio técnico constituido mínimo) y las que atañen a los requisitos que deben cumplir sus administradores, promotores, accionistas y socios.

4. Líneas de Investigación

El presente estudio busca describir y determinar la composición de la estructura de mercado de las instituciones financieras del Ecuador, desde enero de 2010 hasta julio de 2014. La finalidad del mismo es establecer las condiciones de competencia del sistema financiero y

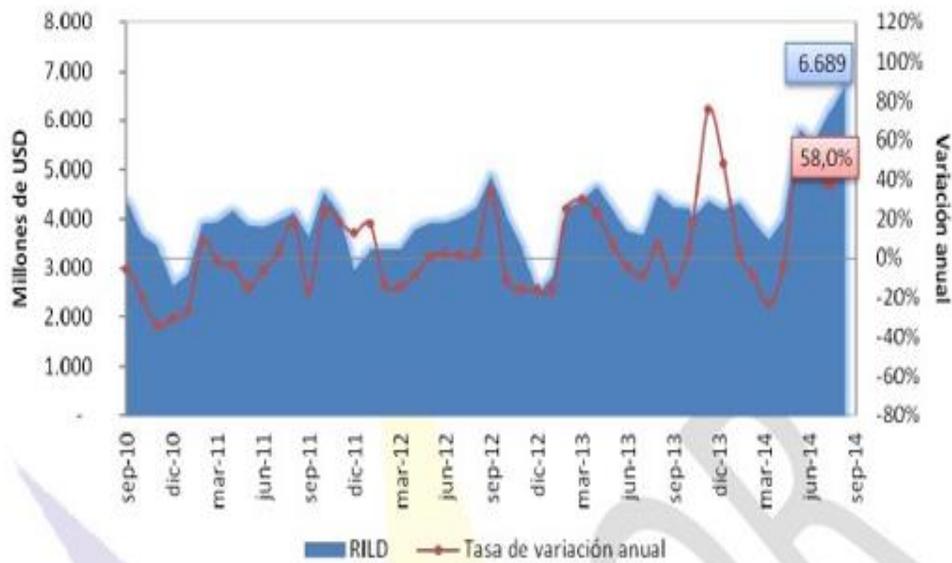
sus productos y servicios; específicamente en la estructura de mercado del crédito por cada uno de sus segmentos. De tal forma, se espera obtener recomendaciones para las autoridades propias del sector, con el objetivo de mejorar las condiciones de competencia del mismo.

Adicionalmente, el estudio está enfocado en analizar el valor de las captaciones registradas dentro de éste sistema. La Intendencia de Abogacía de la Competencia (IAC) se enfocó en realizar el estudio de mercado en seguimiento de las mejores prácticas internacionales utilizadas por las autoridades de Chile, Costa Rica y México.⁷

5. Descripción del Sector Financiero

5.1. Análisis Coyuntural

Gráfico 1
Reserva Internacional de Libre Disponibilidad (RILD)
Periodicidad mensual
Millones de USD



Fuente: BCE.

Se observa en el Gráfico No. 1, que el saldo alcanzado en septiembre 2014 procedió principalmente del incremento de los depósitos del SPNF (Sector Público No Financiero), a consecuencia del crédito que recibió PETROECUADOR por parte de NOBLE AMERICAS

⁷ Para referencias de estudios de mercado realizados en México se puede consultar la página de la Comisión Federal de Competencia Económica en la parte de trabajos y recomendaciones [http://www.cfc.gob.mx/cofece/images/Estudios/COFECE_trabajo_investigacion_prot.pdf].

CORP. por USD 1.000 millones, destinado a financiar el poliducto Pascuales-Cuenca, el sostenimiento de plantas de refinación y la rehabilitación de la Refinería Esmeraldas (Petroecuador, 2014).

Gráfico 2
Oferta monetaria (M1) y Liquidez total (M2)
Septiembre de cada año



Fuente: BCE.

En agosto de 2014, se observa un mayor dinamismo en el crecimiento de la oferta monetaria (M1) y la liquidez total (M2), como se observa el Gráfico No. 2. En 2007 la liquidez total comprendía USD 13.121 millones, mientras que en 2014 dicho saldo se incrementó a gran escala a USD 37.308 millones. Consiguientemente, la oferta monetaria se ha incrementado de la misma manera, pues, en 2007 se tenía un valor de USD 6.276 millones y en 2014, este valor se incrementa a USD 17.240 millones.

Gráfico 3
Profundización financiera y financiamiento de la economía
% del PIB
Septiembre de cada año



Fuente: BCE.

*Nota: Profundización Financiera = Captaciones / PIB
Financiamiento de la Economía = Colocaciones / PIB

En septiembre de 2014, la profundización financiera registró un incremento anual de 1,82 puntos porcentuales, mientras que el financiamiento permaneció casi sin variación (crecimiento anual de 0,35 puntos porcentuales), como lo muestra el Gráfico No. 3. Se evidencia que la evolución del financiamiento, en los años de estudio, ha sido superior al saldo de la profundización; excepto para el año 2014, donde esta última superó el incremento del financiamiento.

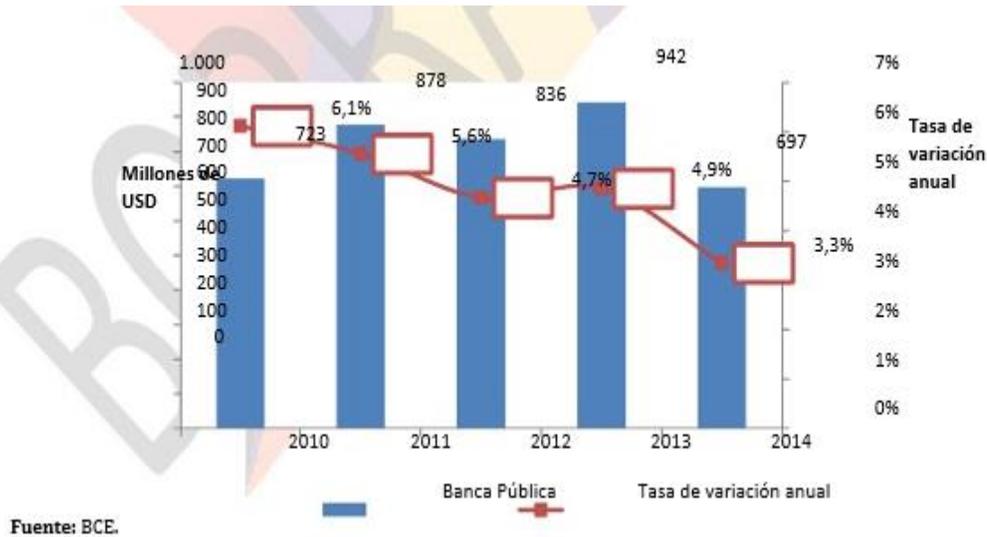
Gráfico 4
Volumen de crédito del Sistema Financiero Privado
Enero-Septiembre de cada año



Fuente: BCE.

En el periodo enero-septiembre 2014, el volumen de crédito del SFN (Sistema Financiero Privado) alcanzó los USD 18.284 millones (TCA: 10,1%). La causa de este comportamiento recae en la evolución del crédito otorgado a través de los bancos privados y las cooperativas de ahorro y crédito, cuya contribución a la variación fue de 8% y 1,66% respectivamente.

Gráfico 5
Volumen de crédito del Sistema Financiero Público
Enero-septiembre de cada año

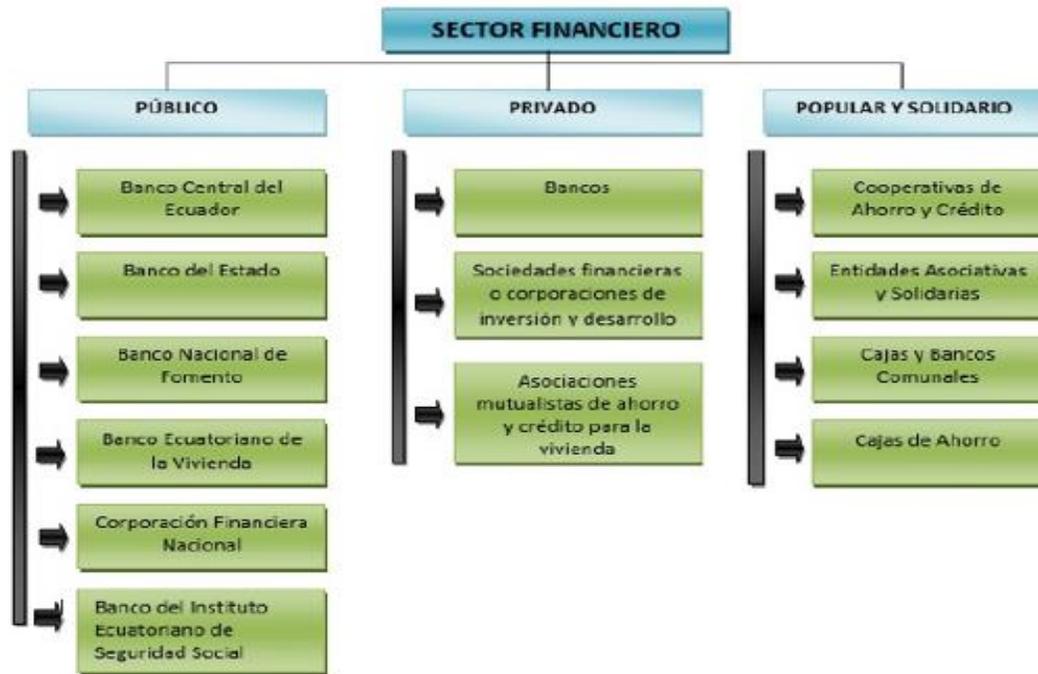


El Gráfico No. 5 muestra que en el periodo enero-septiembre 2014, el volumen de crédito del Sistema Financiero Público alcanzó USD 697 millones (TCA: 3,3%). Este comportamiento estuvo marcado por un menor volumen de crédito canalizado a través del Banco Nacional de Fomento (BNF) y la parte del crédito educativo que actualmente se encuentra a cargo del Banco del Pacífico.

5.2. Conformación del Sector

Un sistema financiero es la agrupación de instituciones que tienen como objetivo canalizar el ahorro de las personas. La canalización de estos fondos permite el desarrollo de varias actividades económicas haciendo que estos recursos lleguen desde las personas que tienen excedentes monetarios hacia las personas que necesitan los mismos. Los intermediarios financieros crediticios son las entidades encargadas de captar depósitos del público y, por otra parte, prestarlo a los demandantes de recursos (Superintendencia de Bancos, 2014).

Gráfico 6 Composición del Sistema Financiero Nacional



Fuente: SB.

Elaboración: Intendencia de Abogacía de la Competencia.

La SB (Superintendencia de Bancos) define al sistema financiero ecuatoriano como la conformación de varias instituciones, siendo estas: instituciones financieras privadas (bancos, sociedades financieras, cooperativas y mutualistas); instituciones financieras públicas; instituciones de servicios financieros y compañías auxiliares del sistema financiero; entidades que se encuentran bajo el control de la SB. Los bancos poseen la mayor y más importante participación dentro del mercado con un 90% de las operaciones del total del sistema.

Existen tres grandes sectores que conforman el sistema financiero nacional:

- Sector Financiero Público,
- Sector Financiero Privado, y
- Sector Popular y Solidario.

5.2.1. Sector Financiero Público:

La SB, para fines de supervisión, ha definido la conformación del sector financiero público integrada por 11 entidades, de la siguiente manera:

- 4 realizan intermediación financiera y ofrecen servicios financieros (Corporación Financiera Nacional, Banco del Estado, Banco Nacional de Fomento, Banco Ecuatoriano de la Vivienda)
- Una entidad adicional concede créditos educativos (Instituto Ecuatoriano de Crédito Educativo y Becas),
- 2 forman parte de la red de seguridad financiera (Fondo de Liquidez del Sistema Financiero Nacional y la Corporación del Seguro de Depósitos)
- 1 banco de inversión (Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social)
- 1 banco central (Banco Central del Ecuador),
- 1 Fondo administrativo que otorga crédito (Fondo de Desarrollo de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas del Ecuador) y;
- 1 entidad que conforma el sistema de garantía crediticia (Fondo de Garantía para la Micro y Pequeña Empresa del Ecuador).

5.2.2. Sector Financiero Privado:

La parte financiera privada está compuesta por de la siguiente manera:

5.2.2.1 Entidades Privadas:

Entidades Privadas:

1. BP GUAYAQUIL
2. BP PACIFICO
3. BP PICHINCHA
4. BP PRODUBANCO
5. BP AUSTRO
6. BP BOLIVARIANO
7. BP CITIBANK
8. BP GENERAL RUMIÑAHUI
9. BP INTERNACIONAL
10. BP MACHALA
11. BP PROMERICA
12. BP SOLIDARIO
13. BP AMAZONAS
14. BP COFIEC
15. BP COMERCIAL DE MANABI
16. BP LITORAL
17. BP LOJA

18. BP SUDAMERICANO
19. BP COOPNACIONAL
20. BP PROCREDIT
21. BP CAPITAL
22. BP FINCA
23. BP DELBANK
24. BP D-MIRO S.A.

5.2.2.2. Sociedades Financieras:

1. CONSULCREDITO SOC. FINANCIERAS S.A
2. DINERS CLUB DEL ECUADOR S.A
3. FINANCIERA DE LA REPUBLICA S.A FIRESA
4. FINANCIERA DEL AUSTRO S.A FIDASA
5. GLOBAL SOCIEDAD FINANCIERA S.A

5.2.2.3. Mutualistas:

1. AMBATO
2. AZUAY
3. IMBABURA
4. PICHINCHA

5.2.2.4. Otras Entidades Financieras:

1. PACIFICARD
2. TITULARIZACION HIPOTECARIA
3. INTERDIN S.A

5.2.3. Sector popular y solidario:

1. CAJA CENTRAL COOPERATIVA "FINANCOOP"
2. COOPERATIVA CALCETA LTDA.
3. COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO"CONSTRUCCION COMERCIO Y PRODUCCION" LTDA.
4. COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO 15 DE ABRIL
5. COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO 23 DE JULIO
6. COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO 29 DE OCTUBRE
7. COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO 9 DE OCTUBRE LTDA.
8. COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO ALIANZA DEL VALLE LTDA.
9. COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO ANDALUCIA
10. COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO ATUNTAQUI
11. COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CAMARA DE COMERCIO DE AMBATO LTDA.

12. COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CHONE
13. COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO COMERCIO
14. COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO COOPPROGRESO LTDA.
15. COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO COTOCOLLAO
16. COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE LA PEQUEÑA EMPRESA BIBLIAN LTDA. CACP BIBLIA
17. COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE LA PEQUEÑA EMPRESA DE COTOPAXI LTDA.
18. COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE LA PEQUEÑA EMPRESA DE LOJA CACPE LOJA LTDA.
19. COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE LA PEQUEÑA EMPRESA DE PASTAZA LTDA.
20. COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DESARROLLO DE LOS PUEBLOS LTDA. "CODESARROLLO"
21. COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO EL SAGRARIO
22. COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO GUARANDA LTDA.
23. COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO LA DOLOROSA LTDA.
24. COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO MUSHUC RUNA LTDA.
25. COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO ONCE DE JUNIO LTDA.
26. COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO OSCUS
27. COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO PABLO MUÑOZ VEGA
28. COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO PREVISION, AHORRO Y DESARROLLO COOPAD LTDA.
29. COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO RIOBAMBA
30. COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SAN FRAN DE ASIS
31. COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SAN FRANCISCO
32. COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SAN JOSE LTDA.
33. COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SAN PEDRO DE TABOADA LTDA.
34. COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SANTA ANA
35. COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SANTA ROSA
36. COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO TULCAN LTDA.
37. COOPERATIVA PADRE JULIAN LORENTE LTDA.
38. JARDIN AZUAYO LTDA.
39. JUVENTUDECUATORIANA PROGRESISTA LTDA.
40. VICENTINA MANUEL ESTEBAN GODOY ORTEGA LTDA.

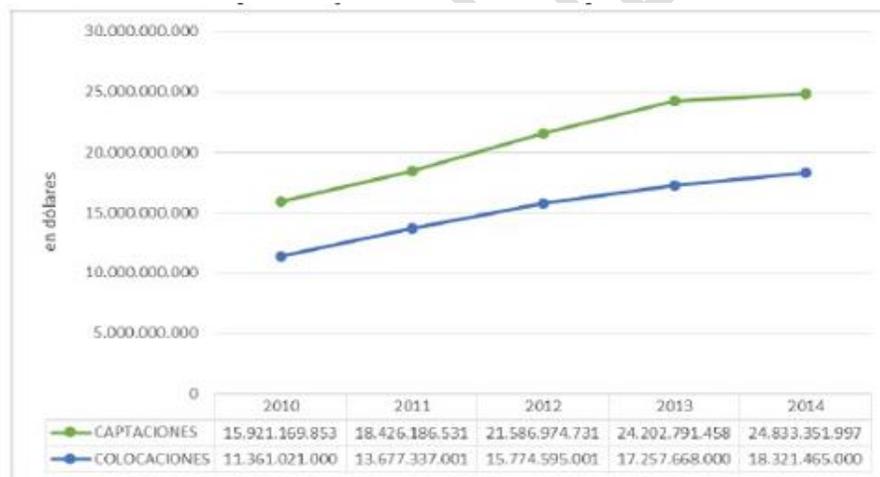
5.3. Evolución del total de captaciones versus colocaciones

Para empezar se analiza los valores por captaciones y cartera bruta de cada institución financiera, de manera desagregada dentro del periodo de estudio, a fin de examinar la evolución de las cifras que reciben por concepto de depósitos y colocaciones. En sí, los depósitos son importantes puesto que permiten a los bancos realizar préstamos (registrados en los saldos de cartera bruta), tanto a personas naturales como jurídicas. De esta manera se da impulso al desarrollo económico de las industrias, estimulando el crecimiento económico a nivel macro.

5.3.1. Captaciones y colocaciones por institución financiera

Bancos

Gráfico 7
Evolución de captaciones y colocaciones de bancos, periodo 2010-2014*



Fuente: SB.

Elaboración: Intendencia de Abogacía de la Competencia.

*La información consta hasta julio de 2014.

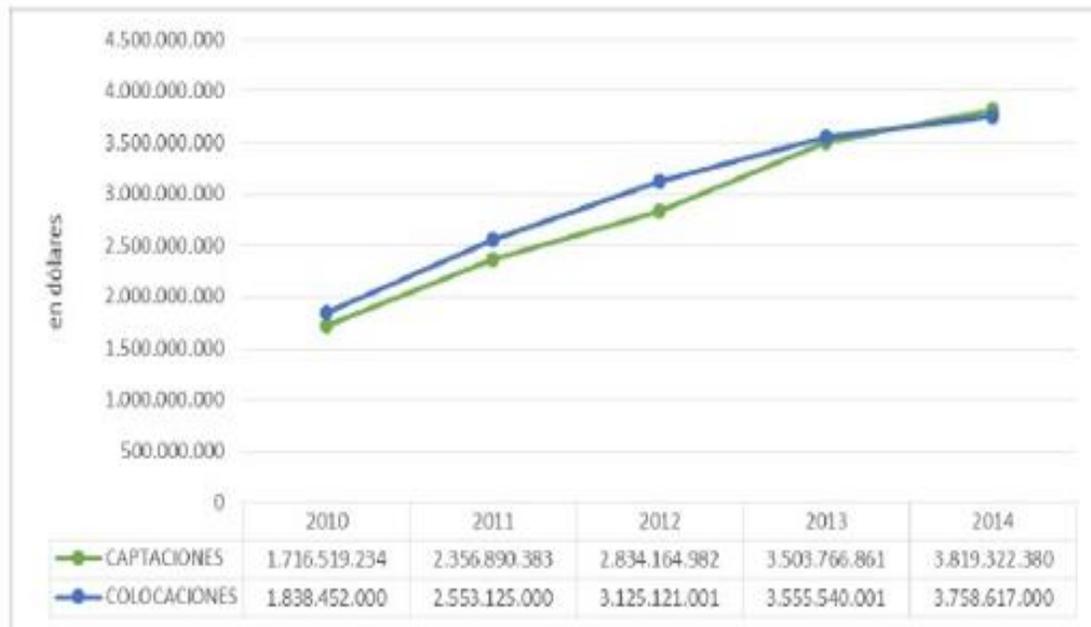
En lo que respecta a la evolución de las captaciones por parte de los bancos, el Gráfico No. 7 muestra que la misma tiene una ligera tendencia creciente. Para 2010 se obtuvo por captaciones USD 15.921 millones, ascendiendo dicha cifra para julio de 2014 a USD 24.833 millones. Cabe recalcar, que entre los años 2013 y 2014 existe un estancamiento en el crecimiento de las captaciones por parte de las instituciones bancarias. Por otra parte, las colocaciones son menores a comparación de los saldos de captaciones, formándose una ligera brecha entre los dos valores. Inicialmente (2010), se obtuvo por colocaciones de estas

instituciones financieras USD 11.361 millones y USD 18.321 millones al final del periodo de estudio.

Cooperativas

Gráfico 8

Evolución de captaciones y colocaciones de cooperativas, periodo 2010-2014*



Fuente: SB.

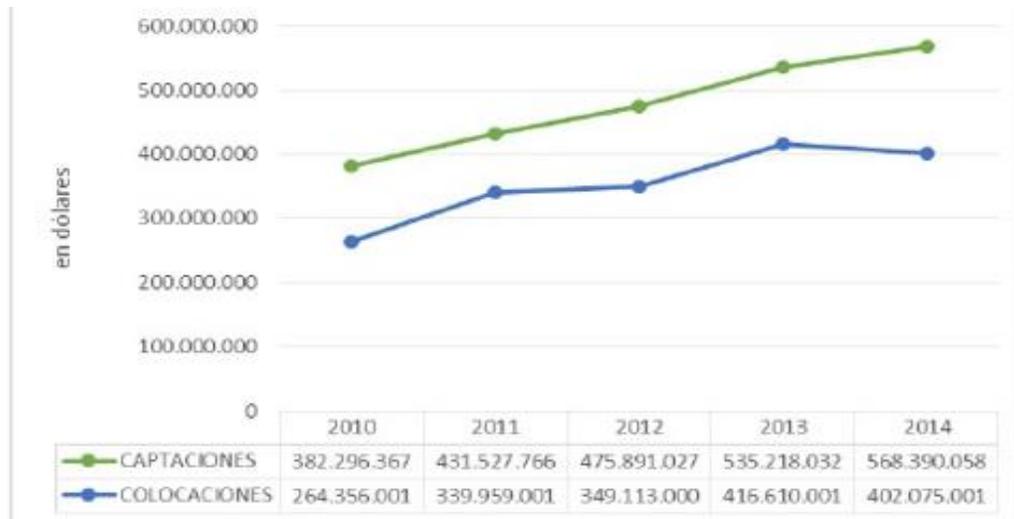
Elaboración: Intendencia de Abogacía de la Competencia.

*La información consta hasta julio de 2014.

En el Gráfico No. 8 se puede apreciar que la tendencia de las captaciones pertenecientes a las cooperativas es creciente en general. Empezando por el año inicial de estudio, en 2010, se captaron USD 1.716 millones, mientras que en julio de 2014 la misma cifra fue de USD 3.819 millones. En colocaciones, se tuvo en 2010 USD 1.838 millones y USD 3.758 millones para julio de 2014. Cabe mencionar que dentro de este tipo de instituciones financieras las colocaciones son mayores a las captaciones, haciendo que las líneas de tendencia de cada saldo se aproximen hasta el año 2013, donde finalmente las captaciones superan ligeramente a las colocaciones.

Mutualistas

Gráfico 9
Evolución de captaciones de mutualistas, periodo 2010-2014



Fuente: SB.

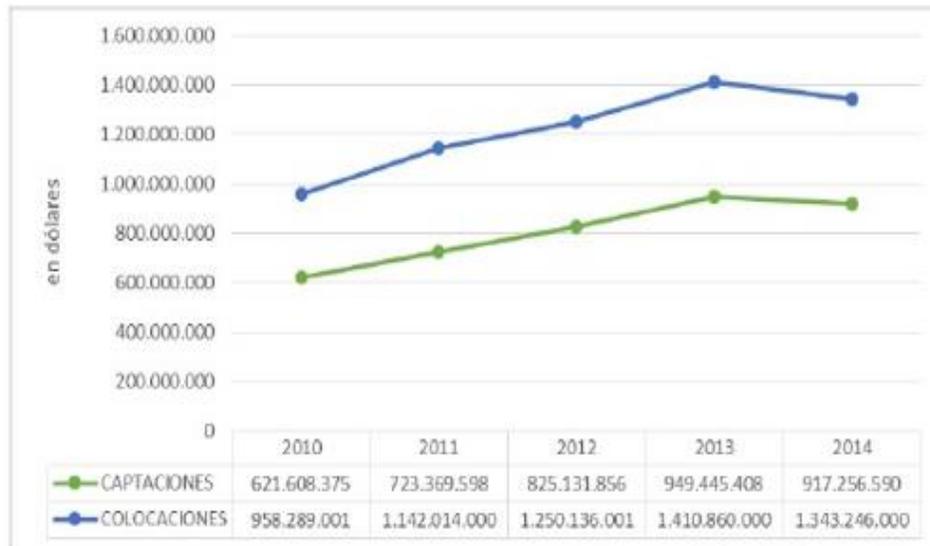
Elaboración: Intendencia de Abogacía de la Competencia.

*La información consta hasta julio de 2014.

En el Gráfico No. 10 se puede apreciar que las captaciones por parte de las mutualistas han tendido a crecer a lo largo del periodo de estudio. Para 2010 se obtuvo por saldo de captaciones USD 382 millones, aumentándose dicha cantidad para julio de 2014 a USD 568 millones. Al igual que otros tipos de instituciones financieras, existe una brecha significativa entre los saldos anteriores y las colocaciones. Para 2010 se colocaron USD 264 millones, aumentando dicho valor a USD 402 millones para julio de 2014.

Sociedades Financieras

Gráfico 10
Evolución de captaciones de sociedades financieras, periodo 2010-2014*



Fuente: SB.

Elaboración: Intendencia de Abogacía de la Competencia.

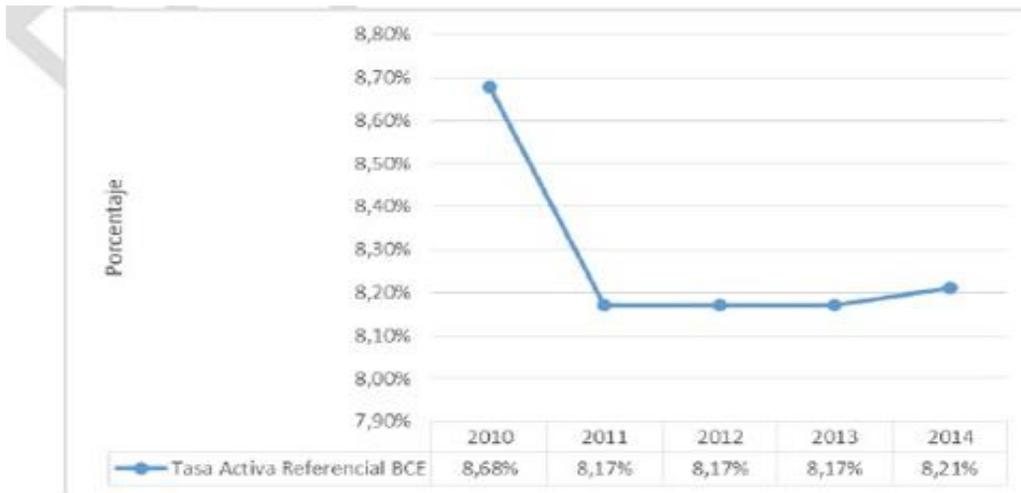
*La información consta hasta julio de 2014

En cuanto a las captaciones de sociedades financieras se evidencia, en el Gráfico No. 11, una gran brecha entre los saldos de captaciones y colocaciones dentro del periodo de análisis del estudio. Se captaron USD 621 millones en 2010 y para 2014 fueron USD 917 millones. En saldos de colocación se obtuvieron USD 958 millones en 2010 y para julio de 2014 esta cifra aumentó a USD 1.343 millones. Aquí, al igual que las cooperativas, el valor del saldo de cartera bruta sobrepasa al saldo de captaciones; llegando a la conclusión de que dichas entidades financieras prestan más de lo que han captado por saldo de depósito de sus clientes.

5.4. Evolución de tasa de interés

Gráfico 11

Evolución de la tasa de interés activa referencial, periodo 2010-2014.



Fuente: BCE.

Elaboración: Intendencia de Abogacía de la Competencia.

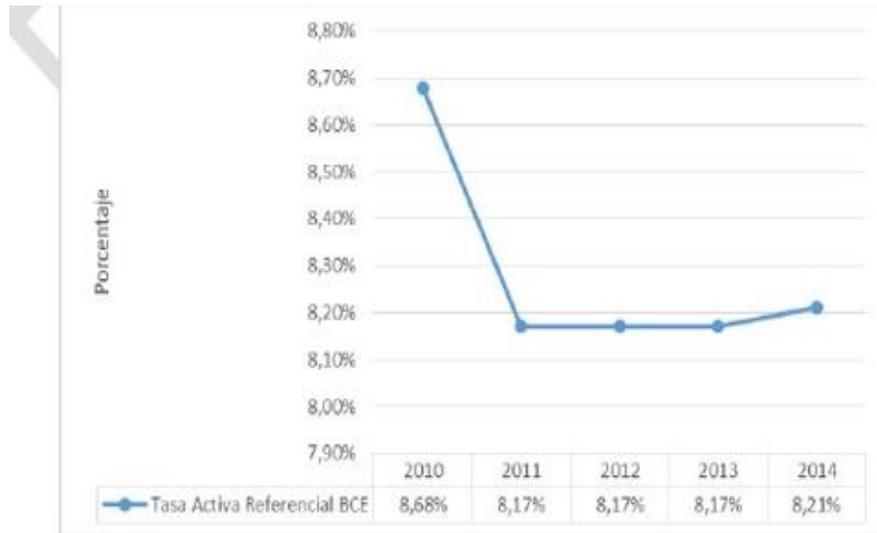
*La información consta hasta julio de 2014 Elaboración: Intendencia de Abogacía de la Competencia.

En cuanto a las captaciones de sociedades financieras se evidencia, en el Gráfico No. 11, una gran brecha entre los saldos de captaciones y colocaciones dentro del periodo de análisis del estudio. Se captaron USD 621 millones en 2010 y para 2014 fueron USD 917 millones. En saldos de colocación se obtuvieron USD 958 millones en 2010 y para julio de 2014 esta cifra aumentó a USD 1.343 millones. Aquí, al igual que las cooperativas, el valor del saldo de cartera bruta sobrepasa al saldo de captaciones; llegando a la conclusión de que dichas entidades financieras prestan más de lo que han captado por saldo de depósito de sus clientes.

5.4.1. Tasa de interés activa

Gráfico 12

Evolución de la tasa de interés activa referencial, periodo 2010-2014.



Fuente: BCE.

Elaboración: Intendencia de Abogacía de la Competencia.

*La información consta hasta julio de 2014.

El Gráfico No. 12 expone la tasa de interés activa referencial, la misma que ha tendido a la baja y, posteriormente, a incrementarse levemente en lo que respecta al periodo de análisis de estudio. Para 2010, la misma se encontraba en 8,68% pasando a 8,21% en julio de 2014. Los máximos de dichas tasas se encuentran regulados por el BCE.

5.4.2. Tasa de interés pasiva

Gráfico 13
Evolución de la tasa de interés pasiva referencial, periodo 2010-2014.



Fuente: SB.

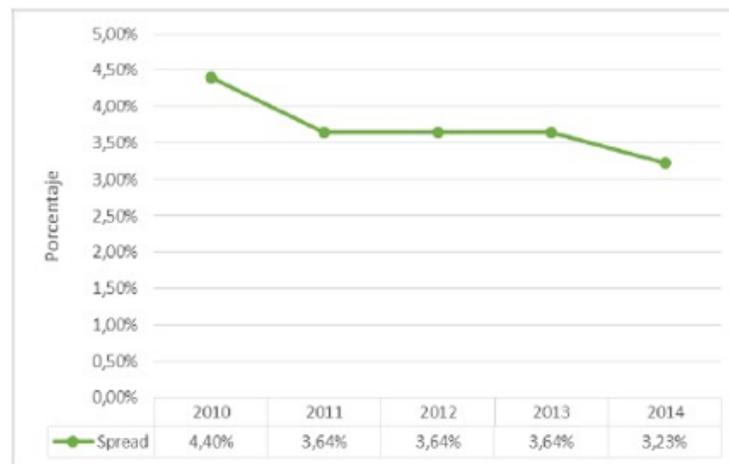
Elaboración: Intendencia de Abogacía de la Competencia.

*La información consta hasta julio de 2014.

Por otra parte, en el Gráfico No. 13, se encuentra la evolución de la tasa de interés pasiva referencial, la cual se ha mantenido al alza en el último año referente al periodo de estudio. Comenzando en 2010 con un 4,28% como tasa de interés pasiva referencial, termina siendo de 4,53% para los años 2011, 2012 y 2013. Por último, existe un incremento de dicha tasa, pasando a ser de 4,98% para julio de 2014.

5.4.3. Spread de tasas de interés

Gráfico 14
Evolución del spread de tasas de interés referenciales, periodo 2010-2014.



Fuente: SB.

Elaboración: Intendencia de Abogacía de la Competencia.

*La información consta hasta julio de 2014.

El Gráfico No. 14 muestra el spread existente entre las dos tasas de interés anteriormente mencionadas. Se evidencia una tendencia poco estacionaria, casi a ser de tendencia constante, teniendo para 2010 una tasa de 4,40% y de 3,64% para los años 2011, 2012 y 2013. Para julio de 2014 existe un decrecimiento de la tasa mencionada, siendo de 3,23%.

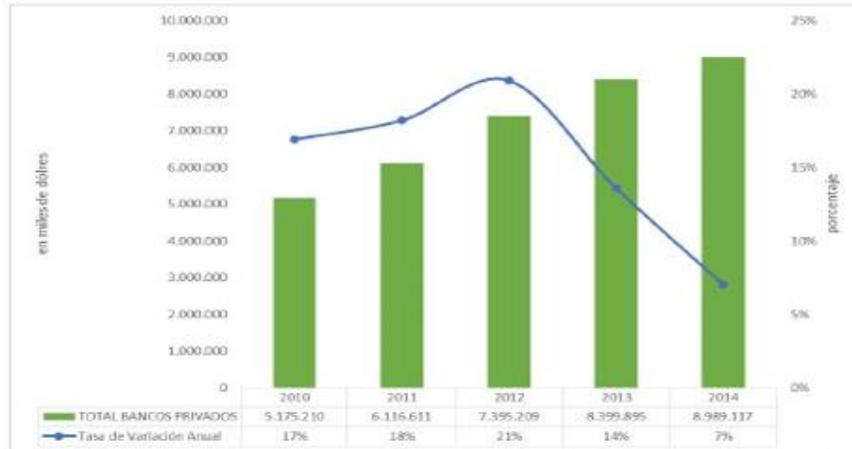
6. Estructura de mercado por segmento de crédito

6.1. Crédito comercial

6.1.1. Saldo de cartera comercial por tipo de institución

Bancos

Gráfico 15
Total de cartera bruta comercial de bancos, periodo 2010-2014*.
En miles de dólares

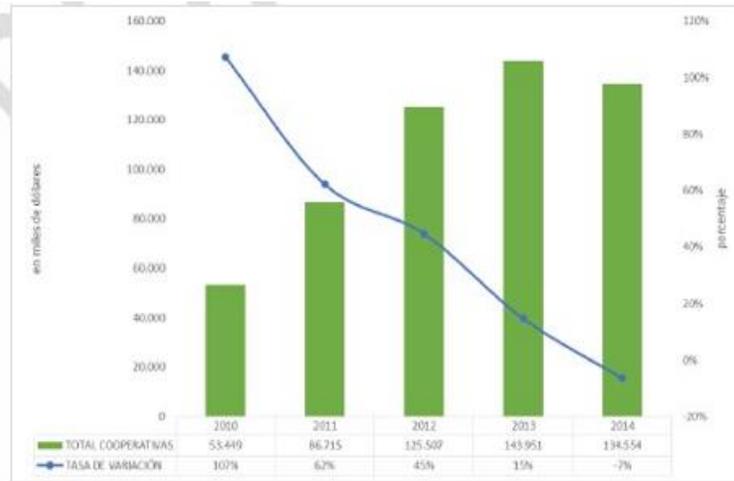


Fuente: SB.
Elaboración: Intendencia de Abogacía de la Competencia.
*La información consta hasta julio de 2014.

Los saldos de la cartera bruta del segmento comercial correspondiente a bancos, durante el periodo de estudio, han tendido al crecimiento como se observa en el Gráfico No. 15. Para el año 2010, el saldo de esta cartera fue de USD 5.175 millones con una tasa de variación anual del 17%; pasando en 2014 a USD 8.989 millones pero con una disminución de la tasa de variación anual, siendo esta del 7%. Dicho porcentaje es el menor dentro del periodo de estudio; y el mayor corresponde al año 2012, con un 21% como tasa de variación anual.

Cooperativas

Gráfico 16
Total de cartera bruta comercial de cooperativas, periodo 2010-2014*.
En miles de dólares
***La información consta hasta julio de 2014.**



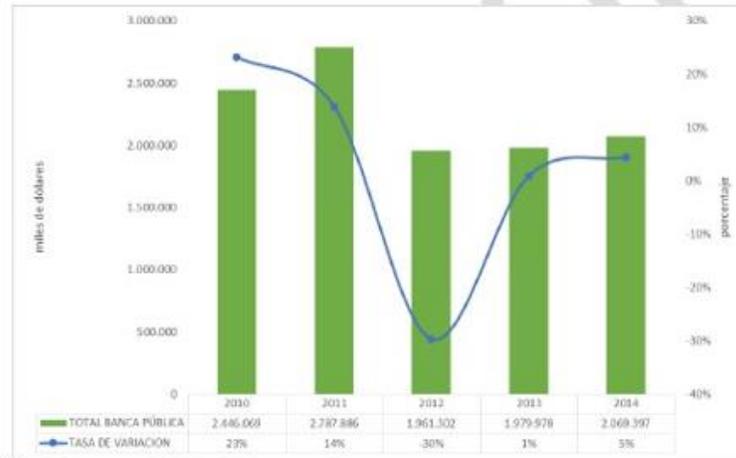
Fuente: SB.
Elaboración: Intendencia de Abogacía de la Competencia.

Por parte de las cooperativas, sus saldos de cartera bruta comercial poseen un comportamiento direccionado al aumento desde 2010 hasta 2014, como se aprecia en el Gráfico No. 16. En 2010 se colocó USD 53 millones, con una tasa de variación anual del 107% respecto al año anterior.

A partir de 2011, comienza a percibirse una disminución de la tasa de variación anual, siendo esta del 62% acompañada de un saldo de USD 86 millones. En 2013 se registró el saldo más alto del periodo de estudio, siendo de USD 143 millones con una tasa de variación del 15%. Para 2014 se distingue que la tasa de variación es negativa (-7%) y que el saldo correspondiente para este año disminuye a USD 134 millones.

Instituciones Públicas

Gráfico 17
Total de cartera bruta comercial de instituciones públicas, periodo 2010-2014*.
En miles de dólares



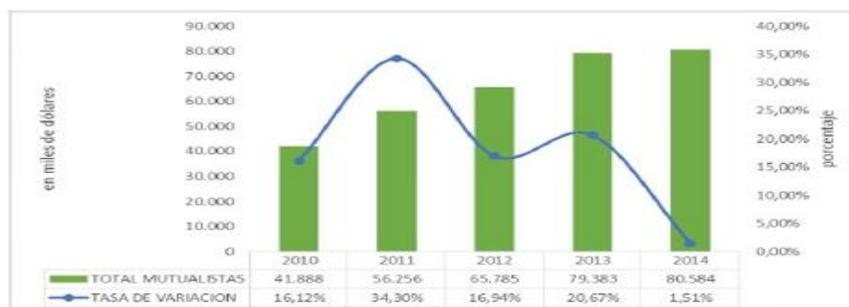
Fuente: SE.
Elaboración: Intendencia de Abogacía de la Competencia.
*La información consta hasta julio de 2014.

En el Gráfico No. 17 se aprecia que en 2010 las colocaciones del segmento comercial por parte de las instituciones financieras, mismas que fueron de USD 2.446 millones con una tasa de variación del 23%. En 2011 se obtuvo el valor más alto en colocaciones comerciales dentro del periodo, siendo de USD 2.787 millones, pero para el siguiente año el saldo disminuye a USD 1.961 millones con una tasa de variación del -30%. La tendencia se mantiene para 2013 y 2014, siendo de USD 1.979 y 2.069 millones, correspondientemente.

Mutualistas

Gráfico 18

Total de cartera bruta comercial de mutualistas, periodo 2010-2014*.

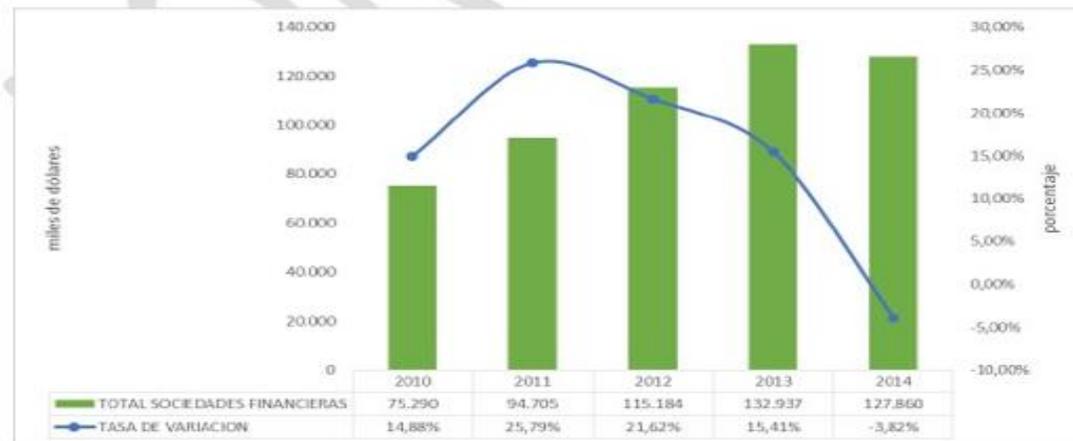


Fuente: SE.
Elaboración: Intendencia de Abogacía de la Competencia.
*La información consta hasta julio de 2014.

En lo que respecta a mutualista, en el Gráfico No. 18 se muestra la tendencia creciente de los saldos por colocaciones comerciales. Al inicio del periodo los valores de colocaciones fueron de USD 41 millones con 16% de tasa de variación anual. La misma tasa para el año siguiente aumentó a 34% con una colocación de USD 56 millones. Se obtiene saldos entre USD 65 y 79 millones de dólares en los años 2012 y 2013, para luego alcanzar un valor por USD 80 millones en 2014, con apenas 1% de tasa de variación anual.

Sociedades Financieras

Gráfico 19
Total de cartera bruta comercial de sociedades financieras, periodo 2010-2014*.
En miles de dólares



Fuente: SB.

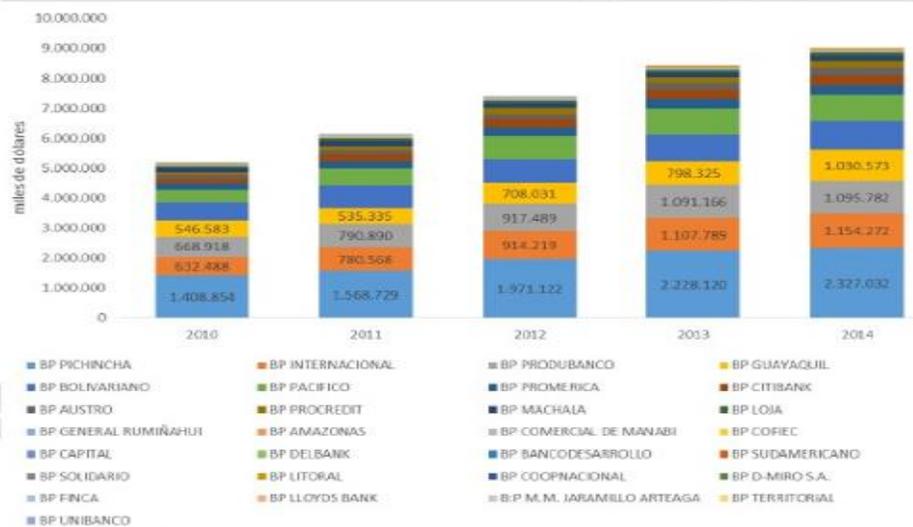
Elaboración: Intendencia de Abogacía de la Competencia.

*La información consta hasta julio de 2014.

De igual manera, como las anteriores instituciones financieras, los valores dentro del periodo de estudio asientan la tendencia creciente para las sociedades financieras. Con 75 millones de dólares, como saldo de colocaciones comerciales, se consiguió para 2010, pasando a 94 millones de dólares en 2011, teniendo un 26% como tasa de variación anual. En el gráfico No. 19 muestra que el saldo más alto del periodo es del año 2013, alcanzando 132 millones de dólares, disminuyendo dicha cantidad en 2014 a 127 millones de dólares con -3% de tasa variación anual.

6.1.2. Saldo de cartera bruta por entidades financieras Bancos

Gráfico 20
Total de cartera bruta comercial por bancos, periodo 2010-2014*.
En miles de dólares

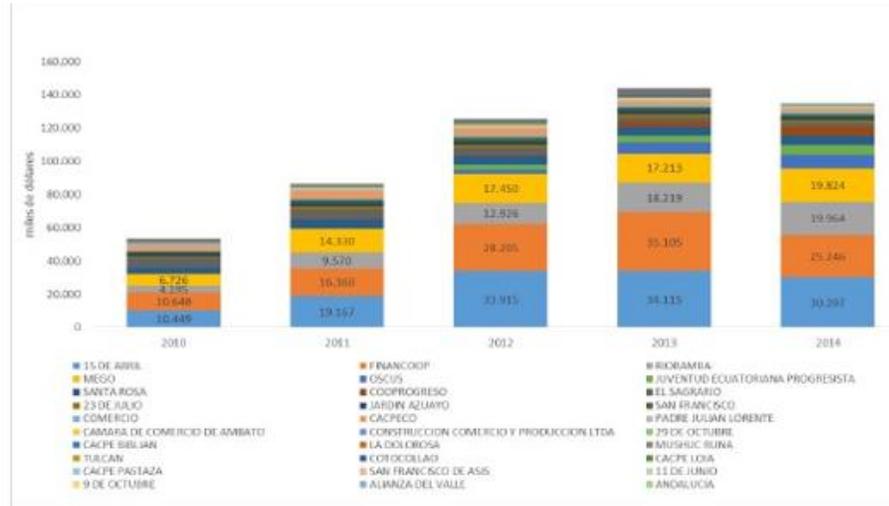


Fuente: SB.
Elaboración: Intendencia de Abogacía de la Competencia.
*La información consta hasta julio de 2014.

El Gráfico No. 20 plasma los saldos de colocación del segmento comercial, desglosado por instituciones bancarias. El mismo muestra la dominancia del Banco Pichincha durante los cinco años pertenecientes al periodo de estudio, alcanzando en 2014 un valor por USD 2.327 millones. Posteriormente, le sigue el Banco Internacional, que de igual manera, ha permanecido con un aumento de sus saldos, obteniendo USD 1.154 millones en colocaciones comerciales en 2014. Subsiguientemente, se encuentra el Banco Produbanco y a éste le sigue el Banco Guayaquil con valores de USD 1.095 y 1.030 millones, respectivamente.

Cooperativas

Gráfico 21
Total de cartera bruta comercial de cooperativas, periodo 2010-2014*.
En miles de dólares



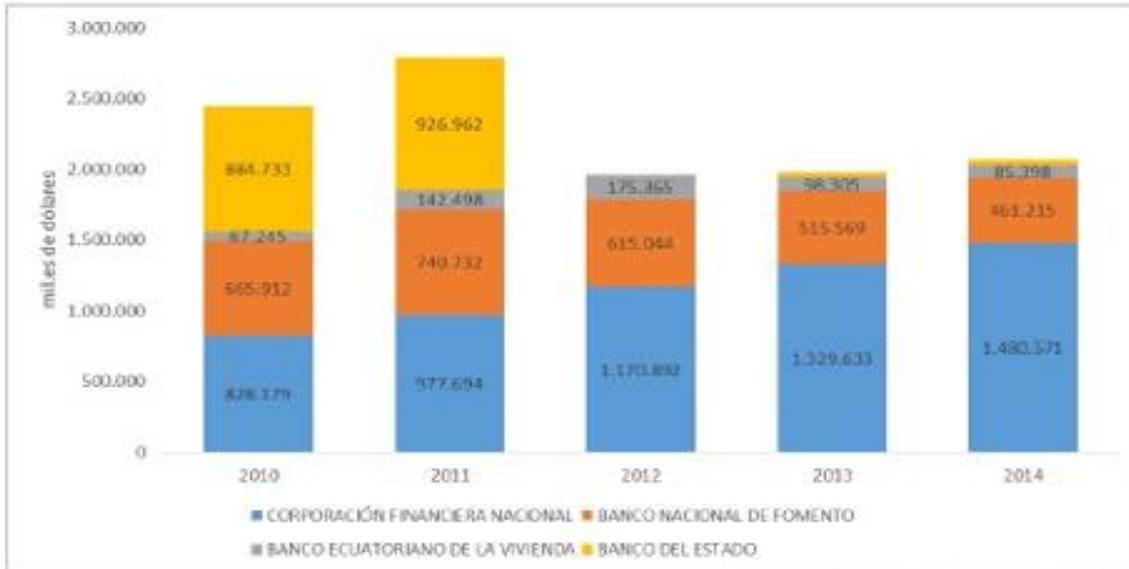
Fuente: SB.
Elaboración: Intendencia de Abogacía de la Competencia.
*La información consta hasta julio de 2014.

En el 2013 la Cooperativa 15 de Abril registró el saldo más alto de las colocaciones comerciales, siendo de USD 34 millones, reduciéndose para 2014 a USD 30 millones. La Cooperativa Financoop posee el segundo lugar registrando USD 35 millones en 2013 y disminuyendo dicho valor para 2014 a USD 25 millones de dólares. El tercer lugar lo tiene la Cooperativa Riobamba y por muy poco le precede la Cooperativa MEGO, entidades que tienen por colocaciones cifras por USD 18 y 17 millones en 2013, y ambas USD 19 millones en 2014.

Instituciones Públicas

Gráfico 22

**Total de cartera bruta comercial de instituciones públicas, periodo 2010-2014*.
En miles de dólares**



Fuente: SB.

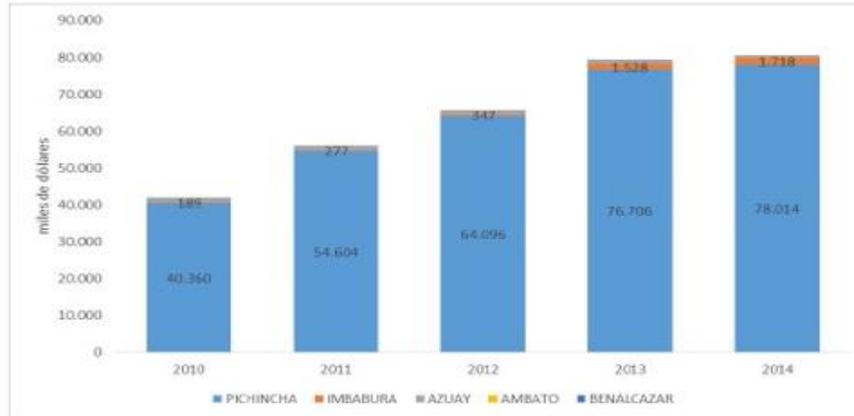
Elaboración: Intendencia de Abogacía de la Competencia.

*La información consta hasta julio de 2014.

La institución que lidera el saldo de la cartera bruta del segmento comercial, por parte de las instituciones financieras públicas, es la CFN. Esto estaría explicado por la función que dicha institución cumple en cuanto a la otorgación de créditos para impulsar el desarrollo de los sectores prioritarios y estratégicos del país. Los valores de la cartera de la CFN han tendido al crecimiento, registrando en 2014 la cifra más alta, siendo de USD 1.480 millones. A continuación se encuentra el BNF, mismo que muestra en su evolución histórica la disminución de sus valores, pasando de USD 665 millones en 2010 a USD 461 millones en 2014. Se evidencia, que para el BEDE solo se encuentran registrados valores en los años 2010 y 2011, siendo de USD 884 y 926 millones, correspondientemente. Para los años posteriores se suspendió dichos valores puesto que no correspondían a las funciones de la mencionada entidad, la misma que posee la función netamente de proporcionar crédito a las instituciones públicas. Por último existe una pequeña participación por parte del BEV, el mismo que en 2014 posee USD 85 millones por colocaciones comerciales.

Mutualistas

Gráfico 23
Total de cartera bruta comercial de mutualistas, periodo 2010-2014*.
En miles de dólares



Fuente: SE.

Elaboración: Intendencia de Abogacía de la Competencia.

*La información consta hasta julio de 2014.

La desagregación por entidades financieras, en el Gráfico No. 23, permite mostrar que la Mutualista Pichincha tiene mayores saldos correspondientes a la cartera bruta comercial respecto a otras mutualistas. Inicialmente posee USD 40 millones, valores que se incrementan en el transcurso del periodo a USD 78 millones. Seguidamente se encuentra la Mutualista Imbabura, con apenas USD 1 millón colocados para el segmento de crédito comercial.

Esto muestra la plena desigualdad que existe dentro de este nicho de mercado, porque la contribución de las tres entidades restantes no posee un peso fuerte en la participación en el mercado.

Sociedades financieras

Gráfico 24
Total de cartera bruta comercial de sociedades financieras, periodo 2010-2014*.
En miles de dólares



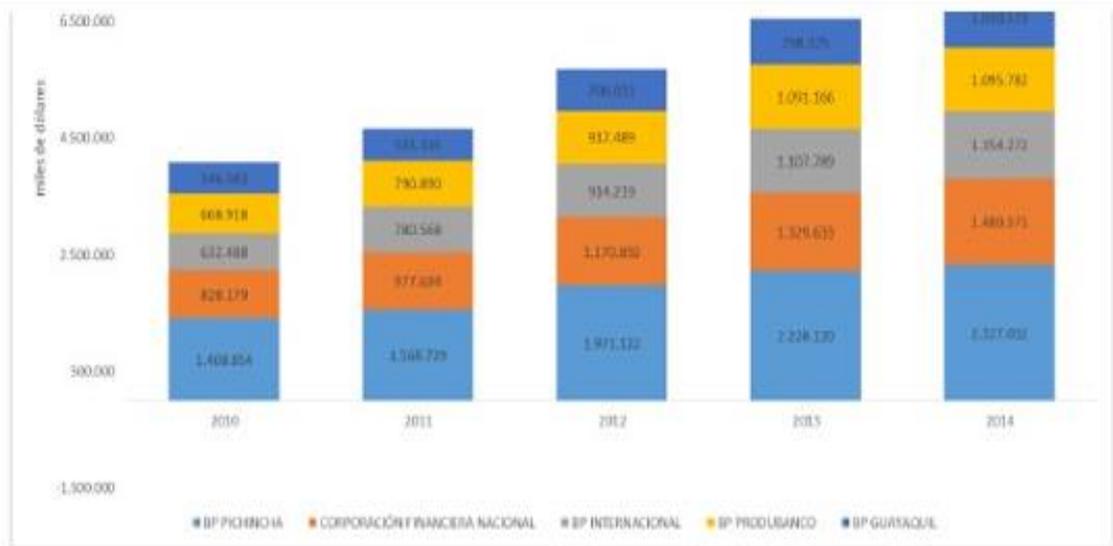
Fuente: SB.
Elaboración: Intendencia de Abogacía de la Competencia.
*La información consta hasta julio de 2014.

Diners Club lidera las colocaciones de dicho segmento, cuyos saldos en 2010 se encontraban en USD 37 millones y pasaron a USD 86 millones en 2014. Su saldo máximo ha sido el registrado en 2013, obteniendo cifras por USD 99 millones. Unifinsa es la segunda entidad que más coloca en el segmento comercial, misma que registró USD 19 millones en 2010 y para 2014 obtuvo valores por USD 21 millones. La tercera entidad más representativa es Leasingcorp, cuyos valores por colocaciones comerciales han sido aproximadamente de USD 12 millones en los cinco años de estudio. Podría decirse a manera de conclusión que existe desigualdad de participación, en cuanto a colocaciones, ya que las demás entidades no generan mayor contribución por saldos de colocación en dicho segmento.

6.1.3. Principales instituciones financieras

Gráfico 25

Evolución de las principales instituciones financieras-saldo de cartera bruta comercial, 2010-2014*
En miles de dólares



Fuente: SB.

Elaboración: Intendencia de Abogacía de la Competencia

*La información consta hasta julio de 2014

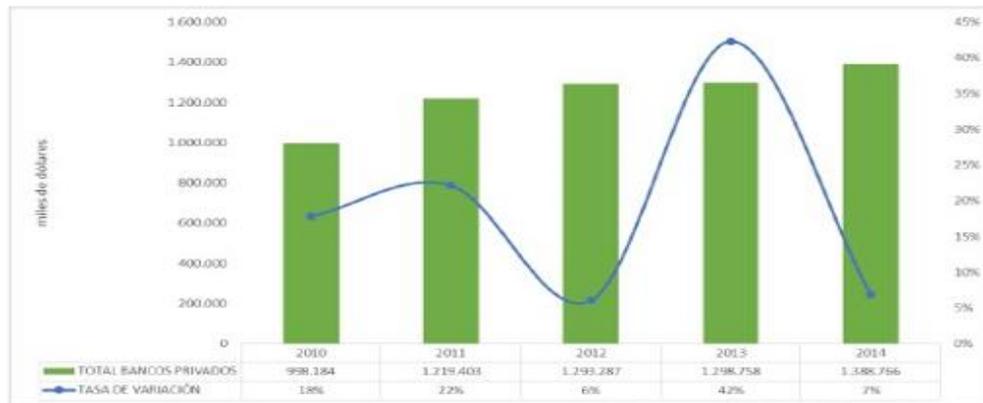
El Gráfico No. 25 muestra que la entidad que domina la cartera comercial es el Banco De Pichincha colocando en 2010 USD 1.408 millones para incrementarse a USD 2.327 millones en 2014. En segundo lugar se encuentra la CFN, institución que obtuvo en 2010 USD 826 millones y luego colocó USD 1.480 millones en este segmento. El Banco Internacional obtiene el tercer lugar, ya que sus cifras fueron de USD 623 y 1.154 millones correspondientes a los años 2010 y 2014. En cuarto lugar se encuentra el Banco Produbanco, cuyo monto de cartera en 2010 fue de USD 668 millones y en 2014 de USD 1.095 millones. Por último, se posiciona en quinto lugar el Banco Guayaquil, el mismo que colocó en la cartera bruta del segmento comercial USD 1.030 millones en 2014, iniciando con USD 526 millones en 2010.

6.2. Crédito microempresa

6.2.1. Saldo de cartera bruta por tipo de institución financiera

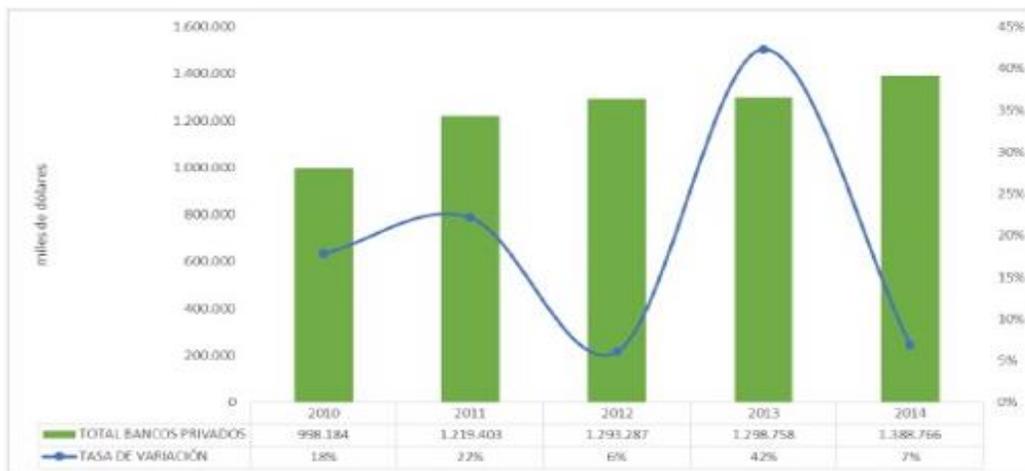
Bancos

Gráfico 26
Total de cartera bruta microempresa de bancos, periodo 2010-2014*.
En miles de dólares



Fuente: SB.

Elaboración: Intendencia de Abogacía de la Competencia
*La información consta hasta julio de 2014



Fuente: SB.

Elaboración: Intendencia de Abogacía de la Competencia
*La información consta hasta julio de 2014

En el Gráfico No. 26 se aprecia la evolución de los saldos de cartera bruta del segmento microempresa de las entidades bancarias, con un ligero crecimiento de sus valores.

Inicialmente se colocaron para este segmento USD 998 millones, obteniendo una tasa de variación anual del 18%. Entre los años 2011 y 2013 los valores no cambian de manera

significativa, permaneciendo en USD 1.200 millones aproximadamente. Para 2014, el saldo que se registró dentro de estos valores fue de 1.388 millones de dólares con apenas 7% de tasa de variación anual.

Cooperativas

Gráfico 27
Total de cartera bruta microempresa de cooperativas, periodo 2010-2014*.
En miles de dólares



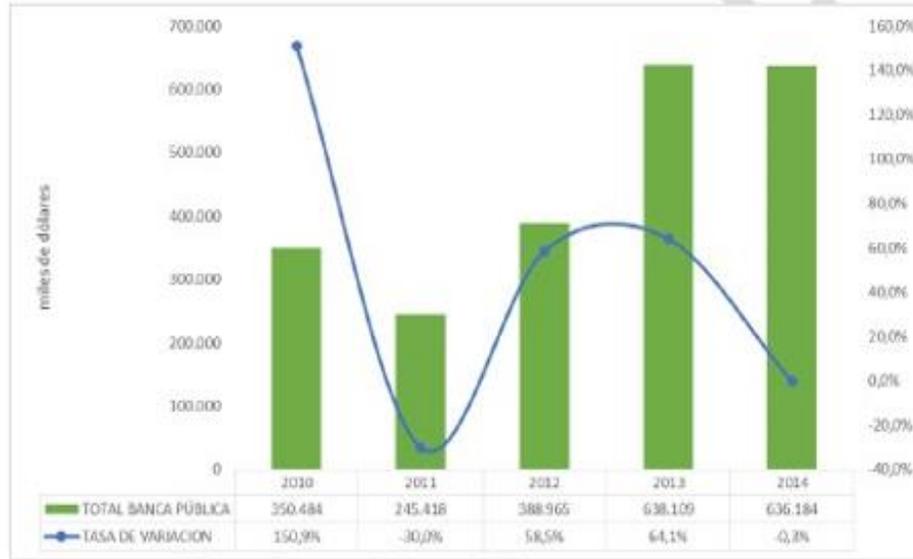
Fuente: SB.

Elaboración: Intendencia de Abogacía de la Competencia

En el ámbito de cooperativas, el valor del crédito del segmento de microempresa tiene un claro incremento a lo largo de los cinco años de estudio como se muestra en el Gráfico No.27. En 2010, se registró USD 721 millones por saldos de cartera bruta en éste segmento, acompañado de un 20% de variación anual. Mismo saldo obtuvo el valor de USD 1.396 millones en el año 2014 con una tasa de variación porcentual del 5%.

Instituciones Públicas

Gráfico 28
Total de cartera bruta microempresa de instituciones financieras, periodo 2010-2014*.
En miles de dólares



Fuente: SB.

Elaboración: Intendencia de Abogacía de la Competencia

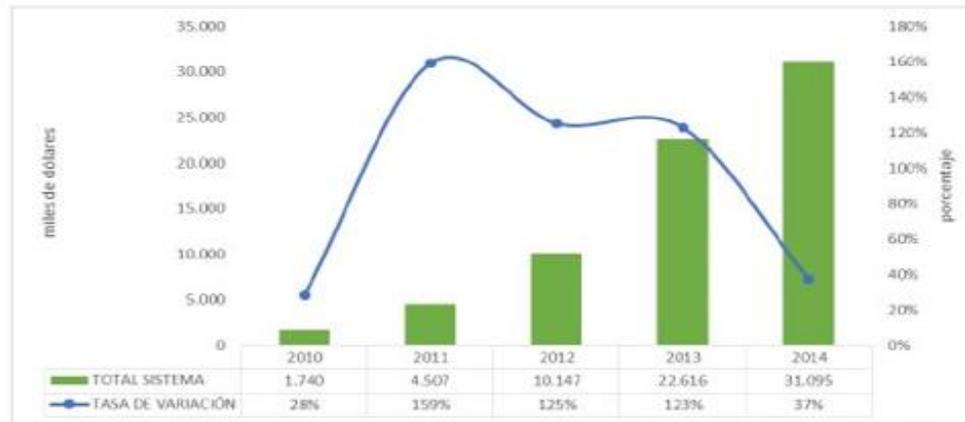
*La información consta hasta julio de 2014

La tendencia presentada en el Gráfico No. 28 corresponde a la evolución de la cartera bruta del segmento microempresa pertenecientes a las instituciones financieras públicas. En 2010 se colocaron valores por USD 350 millones, que luego disminuyeron a USD 245 millones para 2011, generándose una tasa de variación anual de -30%. Dicho valor vuelve a incrementarse en 2012, siendo este de USD 388 millones y teniendo una tasa de variación anual de 58%. Para los años restantes, 2013 y 2014, los saldos se incrementan en mayor proporción, obteniendo valores por USD 638 y 636 millones correspondientemente.

Mutualistas

Gráfico 29

**Total de cartera bruta microempresa de mutualistas, periodo 2010-2014*.
En miles de dólares**



Fuente: SB.

Elaboración: Intendencia de Abogacía de la Competencia.

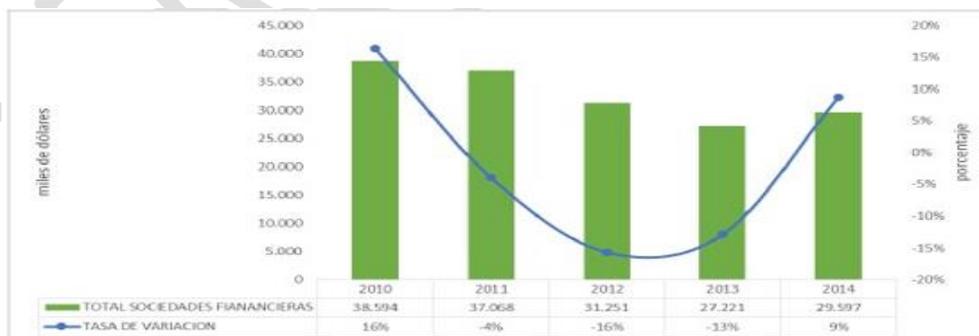
*La información consta hasta julio de 2014.

Las colocaciones correspondientes a las mutualistas, tienen un claro esquema de crecimiento en los cinco años de análisis. USD 1 millón es el saldo colocado en el segmento de microempresa en el año 2010, para pasar a USD 10 millones en el año 2012, permitiendo que se genere un 125% de variación anual. De la misma manera, el incremento de la variación anual para el 2013 fue de 123%, mismo año que registró valores por USD 22 millones que posteriormente pasarían a ser 31 millones de dólares para el año 2014.

Sociedades financieras

Gráfico 30

Total de cartera bruta microempresa de sociedades financieras, periodo 2010-2014*.
En miles de dólares



Fuente: SB.

Elaboración: Intendencia de Abogacía de la Competencia

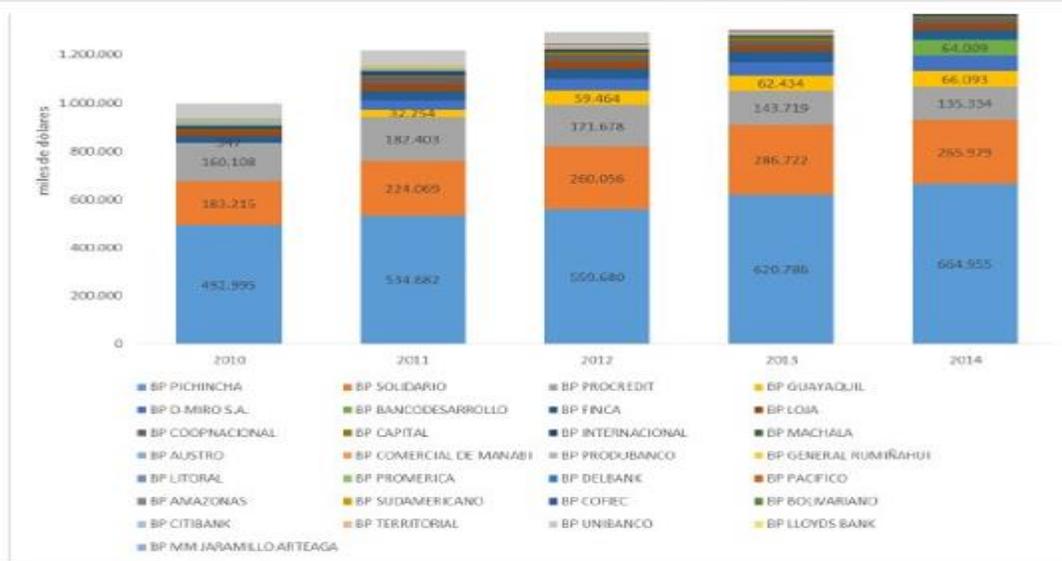
*La información consta hasta julio de 2014.

El Gráfico No. 30 muestra que la evolución de las colocaciones del segmento de microempresa, pertenecientes a las sociedades financieras, posee una tendencia decreciente de sus valores. En 2010 se colocaron USD 38 millones, poseyendo una tasa de variación anual de 16%, misma que decayó bruscamente para los años siguientes llegando a ser de 13% en 2013, con USD 27 millones por saldo de colocaciones. Finalmente para julio de 2014, las colocaciones se encontraron en USD 29 millones, con una tasa de variación anual del 9% respecto al año anterior.

6.2.2. Saldo de cartera bruta por entidad financiera

Bancos

Gráfico 31
Total de cartera bruta microempresa de bancos, periodo 2010-2014*.
En miles de dólares



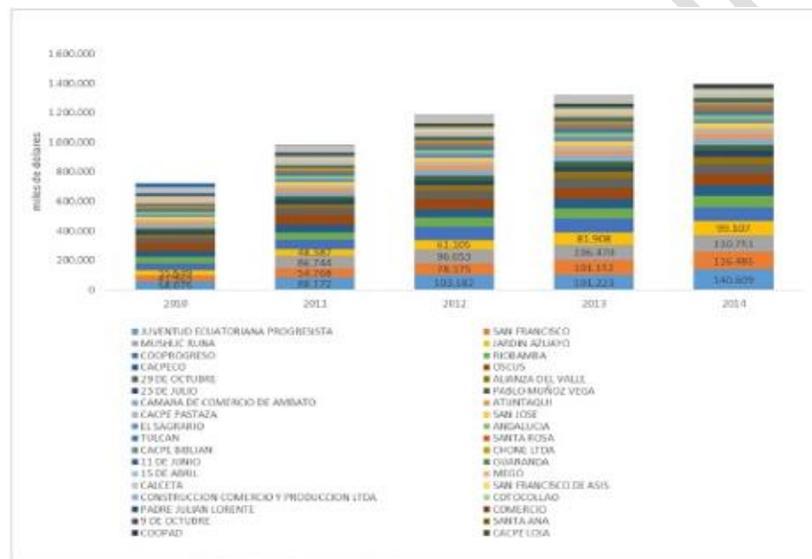
Fuente: SB.
Elaboración: Intendencia de Abogacía de la Competencia.
*La información consta hasta julio de 2014.

El desglose por entidades bancarias que nos presenta el Gráfico No. 31 muestra, nuevamente, que el Banco Pichincha posee el mayor peso dentro del monto de cartera bruta del segmento microempresa en los cinco años de estudio, cuyo valor fue de 492 millones de dólares en 2010 y aumentó a 664 millones en 2014. Posteriormente, se encuentra el BANCO SOLIDARIO con montos iniciales de 183 millones de dólares y finales de 265 millones de

dólares. Después de esta entidad se encuentra BANCO PROCREDIT, cuyos valores decrecen a lo largo del periodo; para el año 2010 se colocó 160 millones de dólares, mientras que para el año 2014 los valores fueron de 135 millones de dólares. Finalmente, se encuentra el BANCO GUAYAQUIL, donde sus valores han tendido a crecer, desde el 2011 con 32 millones de dólares al 2014 con 66 millones de dólares.

Cooperativas

Gráfico 32
Total de cartera bruta microempresa de cooperativas, periodo 2010-2014*.
En miles de dólares



Fuente: SB.
Elaboración: Intendencia de Abogacía de la Competencia.
*La información consta hasta julio de 2014.

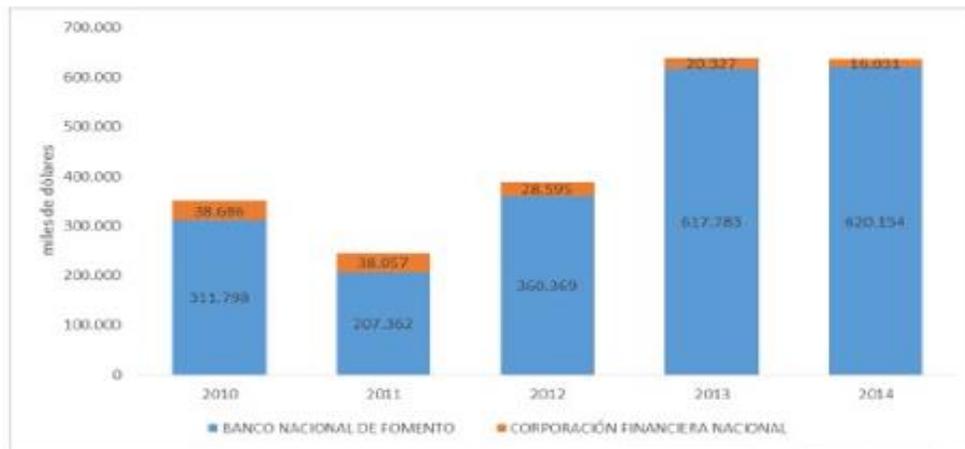
Se puede observar, en el gráfico No. 32, que la evolución de las cifras del segmento microempresa de las cooperativas posee una distribución más equitativa en cuanto a la participación de las distintas entidades financieras. Como entidad líder de este segmento se encuentra la cooperativa JUVENTUD ECUATORIANA PROGRESISTA, la misma que en el 2010 colocó 58 millones de dólares en este segmento, y posteriormente para el año 2014 registro un valor de 99 millones de dólares. La cooperativa SAN FRANCISCO es la siguiente entidad que coloca mayormente en este segmento, obteniendo en 2010 41 millones de dólares y en 2014 116 millones de dólares. Consecutivamente esta la cooperativa MUSHUC RUNA, misma que colocó en 2011 86 millones de dólares y en 2014 obtuvo valores de 110 millones de dólares.

Por último se encuentra la cooperativa JARDIN AZUAYO con valores de 35 millones de dólares, mismos que aumentaron a 99 millones de dólares en 2014.

Instituciones Públicas

Gráfico 33

**Total de cartera bruta microempresa de instituciones públicas, Periodo 2010-2014*.
En miles de dólares**



Fuente: SB.

Elaboración: Intendencia de Abogacía de la Competencia.

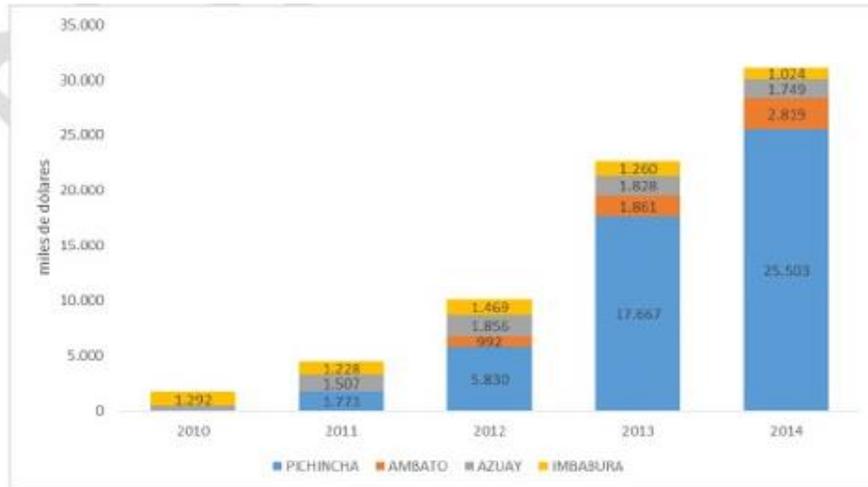
*La información consta hasta julio de 2014.

En el caso de las instituciones financieras públicas, la evolución de los valores del segmento de microempresa solo se obtendrá del BNF y de la CFN. La tendencia de los valores del BNF ha sido, en general al aumento. Inicialmente se posee el valor de USD 311 millones en 2010, disminuyendo significativamente a USD 207 millones para 2011. En 2012 existe un potencial crecimiento de USD 360 millones, manteniendo dicho incremento para los años 2013 y 2014, teniendo como valores USD 617 y 620 millones. Los saldos correspondientes a la CFN son, comparados a los del BNF, insignificantes ya que para el 2010 se obtuvo valores de USD 38 millones, los cuales disminuyen para el año 2014, siendo de USD 16 millones.

Mutualistas

Gráfico 34

**Total de cartera bruta microempresa de Mutualistas, Periodo 2010-2014*.
En miles de dólares**



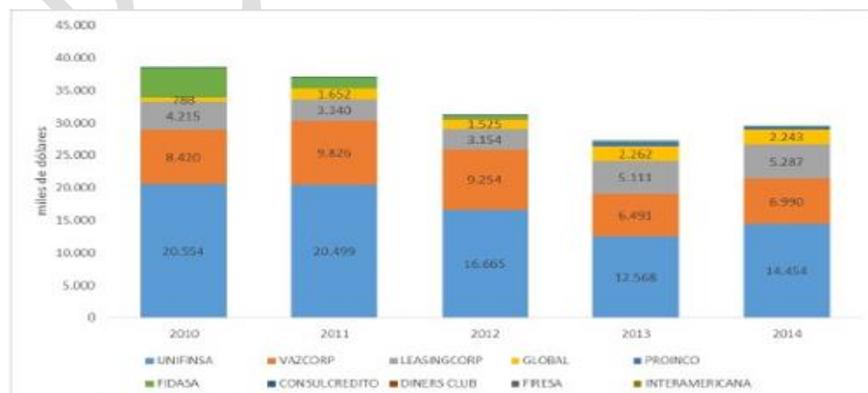
Fuente: SB.
Elaboración: Intendencia de Abogacía de la Competencia.

Es notable el liderazgo de la Mutualista Pichincha que presenta el Gráfico No. 34, donde las cifras de cartera bruta del segmento microempresa fueron de USD 1 millón para 2011 y aumentaron a USD 25 millones para el año 2014. La entidad que le sigue en estos valores es la Mutualista Ambato con USD 992.000 en el año 2012 y crece significativamente a USD 2 millones en el año 2014. Finalmente le siguen las Mutualistas Azuay e Imbabura, ambas que colocaron en promedio USD 1 millón desde 2011 hasta 2014.

Sociedades Financieras

Gráfico 35

Total de cartera bruta microempresa de -sociedades financieras, Periodo 2010-2014*.
En miles de dólares

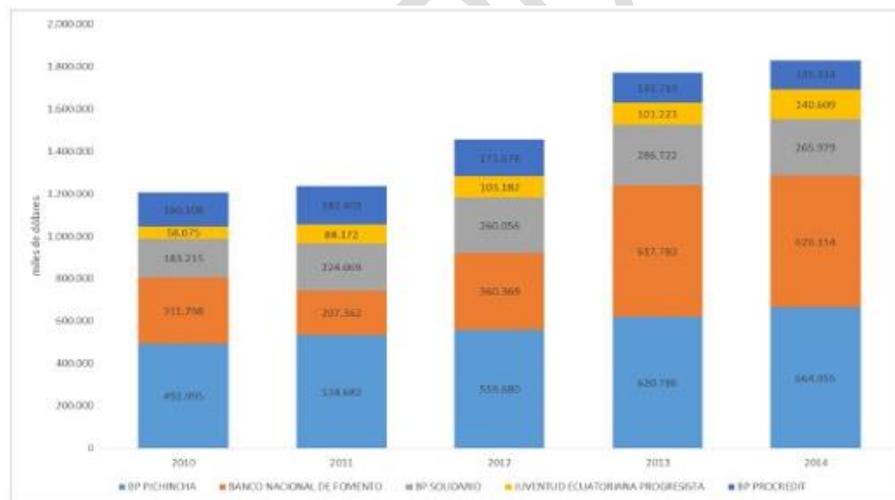


Fuente: SB.
Elaboración: Intendencia de Abogacía de la Competencia.
*La información consta hasta Julio de 2014.

UNIFINSA, es quien lidera mencionados valores, registrando para 2010 USD 20 millones, los mismos que disminuirán en 2014 a USD 14 millones, siendo el valor más bajo el presentado en 2012 que fue de USD 12 millones. Le sigue Vazcorp con USD 8 millones en 2010, valor que disminuirá a USD 6 millones en el año 2014. Después se encuentra Leansingcorp con un saldo de USD 4 millones en 2010, para luego aumentar la cifra a USD 5 millones en 2013. Por último se encuentra la entidad Global, misma que ha registrado en 2010 USD 788.000, cifras que aumentaron para 2014 a USD 2 millones en colocaciones respecto al segmento de microempresa.

6.2.3. Principales instituciones financieras

Gráfico 36
Evolución de las principales instituciones financieras-saldo de cartera bruta microempresa, 2010-2014*
En miles de dólares



Fuente: SB.

Elaboración: Intendencia de Abogacía de la Competencia.

*La información consta hasta julio de 2014.

Para el segmento microempresa, el Banco Pichincha es quien lidera dicha cartera, ya que en 2010 generó USD 492 millones y llegó a colocar en 2014 USD 664 millones. En segundo lugar se posiciona el BNF, mismo que obtuvo USD 317 y 620 millones correspondientes a los años 2010 y 2014. El Banco Solidario tiene el tercer lugar, puesto en 2010 colocó USD 183 millones, aumentando a USD 265 millones en 2014. En cuarto lugar se coloca, con USD

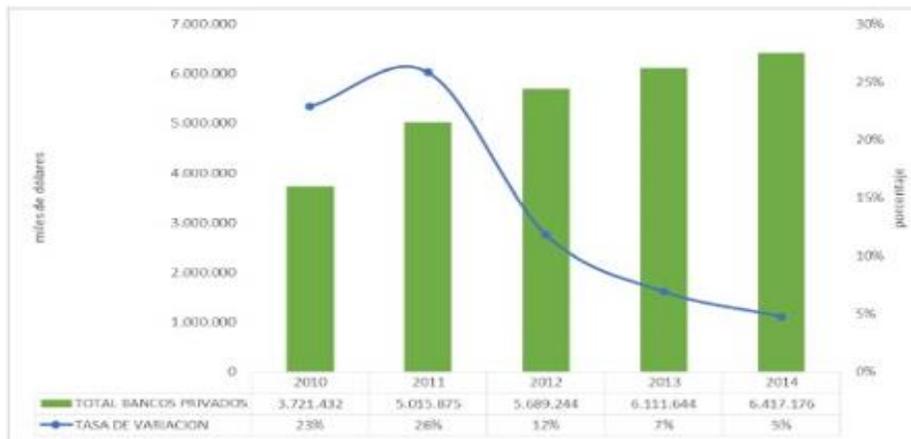
58 millones en 2010 y USD 140 millones en 2014, la Cooperativa Juventud Ecuatoriana Progresista; institución que es seguida por el Banco Procredit, con USD 160 millones en 2010 que disminuyen a 135 millones en 2014.

6.3. Crédito Consumo

6.3.1. Saldo de cartera bruta por tipo de institución financiera

Bancos

Gráfico 37
Total de cartera bruta consumo de bancos, Periodo 2010-2014*.
En miles de dólares



Fuente: SB.

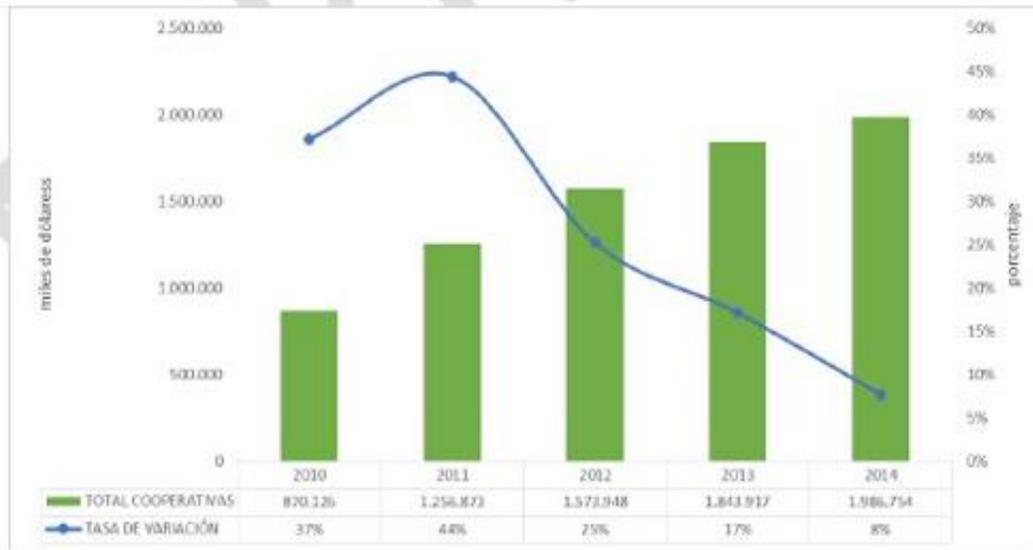
Elaboración: Intendencia de Abogacía de la Competencia.

*La información consta hasta julio de 2014.

Se presenta en el Gráfico No. 37 la evolución de los saldos de cartera bruta del segmento de consumo obtenidas por las entidades bancarias. En 2010 se colocaron USD 3.721 millones, generando una variación anual del 23%. Mencionada cifra se incrementó en el año 2014 a USD 6.417 millones con una disminución de su variación porcentual, siendo del 5%.

Cooperativas

Gráfico 38
Total de cartera bruta consumo de cooperativas, Periodo 2010-2014*.
En miles de dólares



Fuente: SB.

Elaboración: Intendencia de Abogacía de la Competencia.

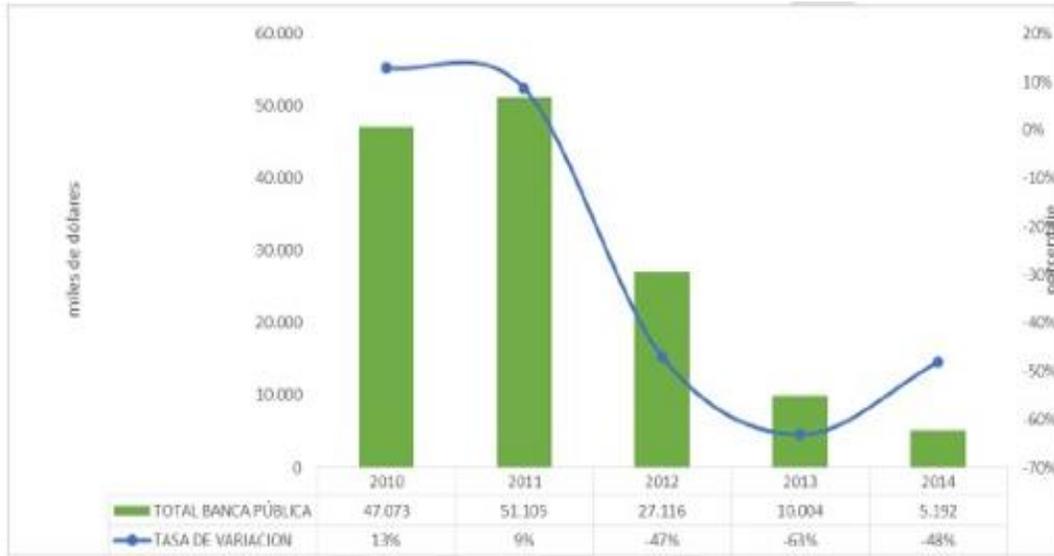
*La información consta hasta julio de 2014.

Las cifras registradas por las cooperativas, mostradas en el Gráfico No. 38, en cuanto a cartera bruta de este segmento, permiten apreciar su tendencia creciente a lo largo de los cinco años de estudio. Inicialmente se obtuvo valores por USD 870 millones de dólares en 2010, acompañados de una variación porcentual del 37%. En 2011, se eleva tanto la cifra de cartera a USD 1.256 millones, como también la tasa de variación anual a 44%. Para 2014 se incrementó a USD 1.986 millones de dólares dichos valores, con una variación anual de 8%.

Instituciones Públicas

Gráfico 39

Total de cartera bruta consumo de instituciones públicas, Periodo 2010-2014*.
En miles de dólares



Fuente: SB.

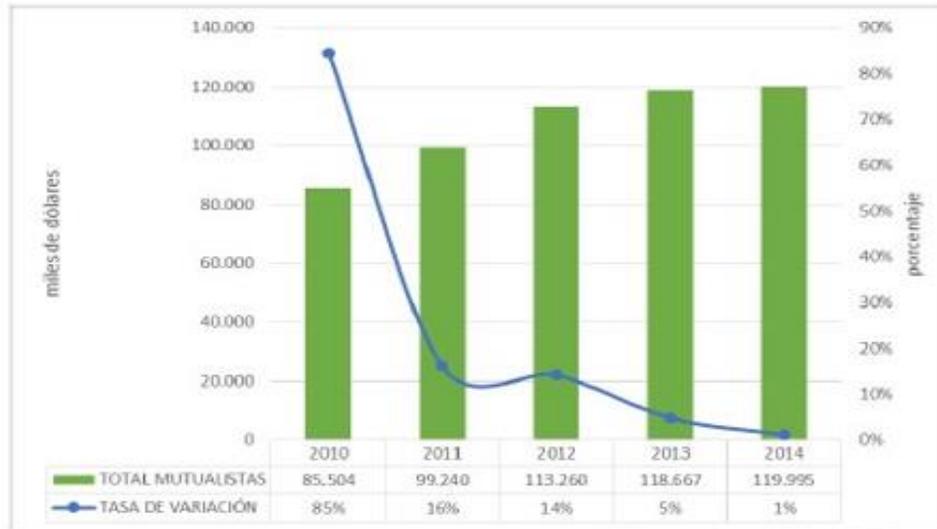
Elaboración: Intendencia de Abogacía de la Competencia.

*La información consta hasta julio de 2014.

El comportamiento de los saldos correspondientes a las instituciones financieras públicas en el segmento de consumo, que se expone en el gráfico No. 39, es inusual con respecto al resto de instituciones financieras. Inicialmente se habría obtenido por saldos de cartera bruta de consumo, en 2010, 47 millones de dólares con una variación porcentual del 13%. Para 2014, la cifra disminuye a 5 millones de dólares con una variación porcentual del -48%.

Mutualistas

Gráfico 40
Total de cartera bruta consumo de mutualistas, Periodo 2010-2014*.
En miles de dólares



Fuente: SB.

Elaboración: Intendencia de Abogacía de la Competencia.

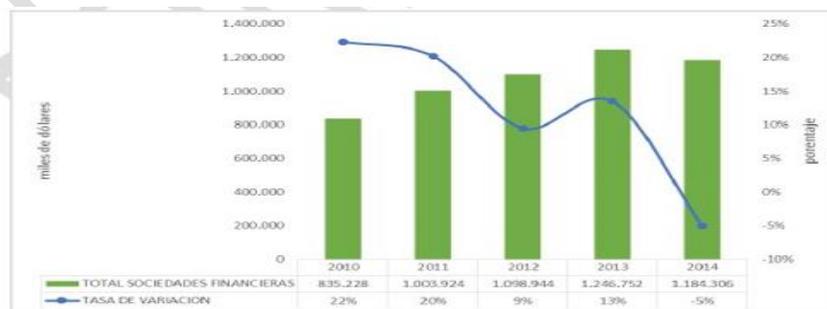
*La información consta hasta julio de 2014.

En el Gráfico No. 40 expone los montos del segmento de consumo de las mutualistas, permitiendo observar que dichas cifras se han incrementado en cada uno de los años del periodo de estudio. Para 2010, se habrían colocado 85 millones de dólares, logrando una variación anual del 85%. Posteriormente, para 2014, estos montos se encontraron en USD 119 millones consiguiendo disminución de la variación anual de 1%.

Sociedades Financieras

Gráfico 41

Total de cartera bruta consumo de sociedades financieras, Periodo 2010-2014*.
En miles de dólares



Fuente: SB.

Elaboración: Intendencia de Abogacía de la Competencia.

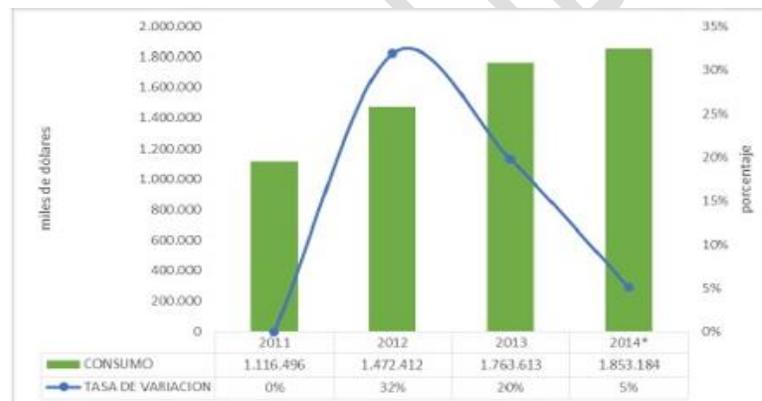
*La información consta hasta julio de 2014.

Los rubros registrados en el segmento de consumo correspondiente a las sociedades financieras, al igual que otras instituciones financieras, han tendido a incrementarse a lo largo de los cinco años. El gráfico No. 41 muestra, que en el año 2010, dichas cifras fueron de 835 millones de dólares logrando una variación anual del 22%. La cifra más alta del periodo se registró en el año 2013, donde se colocaron USD 1.246 millones pertenecientes a éste segmento.

Finalmente para el año 2014, estos valores de cartera fueron de USD 1.184 millones acompañados de una variación anual del -5%.

Banco del IESS

Gráfico 42
Total de cartera bruta consumo del BIESS, Periodo 2010-2014*.
En miles de dólares⁸



Fuente: SB.
Elaboración: Intendencia de Abogacía de la Competencia.
*La información consta hasta julio de 2014.

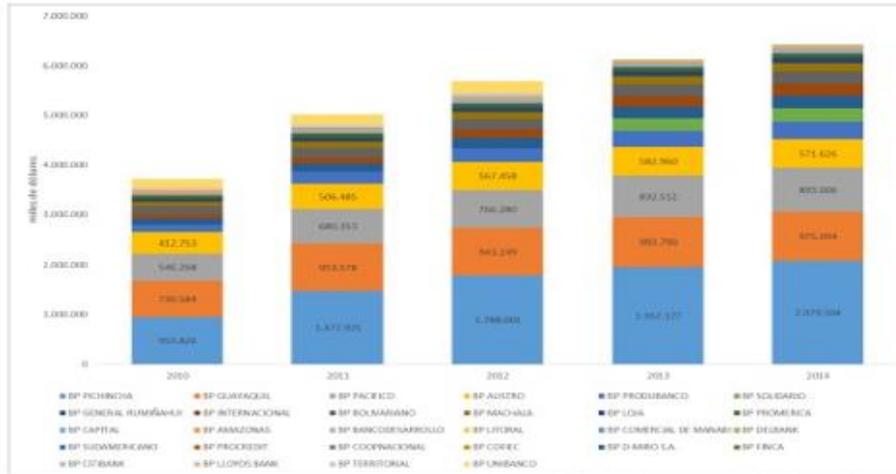
Como las operaciones del BIESS comenzaron en octubre del 2010, se obtuvo datos reales y precisos para 2011, en el cual se registraron valores de USD 1.116 millones, como se aprecia en el Gráfico No. 42. Para 2012 se obtuvo, por el mismo saldo, USD 1.472 millones con una variación anual del 32%. Luego, para 2013, la cifra logró incrementarse a USD 1.763 millones acompañado del 20% de variación anual. Por último en el 2014 las colocaciones por consumo fueron de USD 1.853 millones con una variación porcentual de 5%.

⁸ Se realiza el análisis apartado de esta entidad, ya que no se encuentra dentro de la clasificación de banca pública que realiza la SB por su misma estructura y función. En este caso los valores por préstamos quirografarios y prendarios, registrados en los balances del BIESS, conforman las colocaciones totales de consumo de dicha institución.

6.3.2. Saldo de cartera bruta por entidades financieras

Bancos

Gráfico 43
Total de cartera bruta consumo de bancos, Periodo 2010-2014*.
En miles de dólares

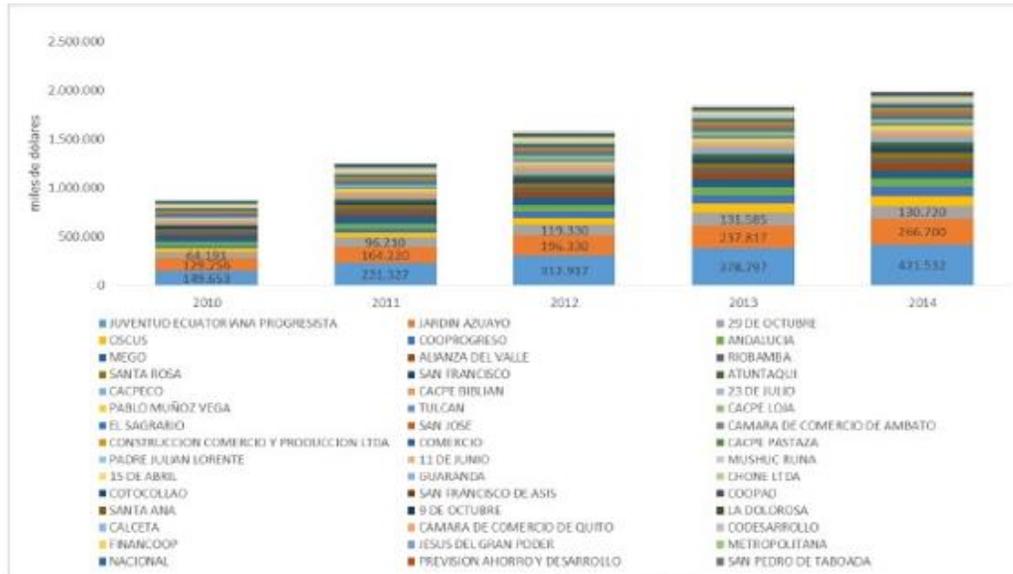


Fuente: SB.
Elaboración: Intendencia de Abogacía de la Competencia.
*La información consta hasta julio de 2014.

El Gráfico No. 43 muestra la desagregación por entidades bancarias del total de los valores de la cartera bruta por segmento de consumo. El mencionado gráfico muestra que la entidad dominante es el Banco Pichincha, entidad que, inicialmente, colocó USD 953 millones y que en el año final del análisis aumentó el valor a USD 2.079 millones. Después de esta entidad se encuentra el Banco Guayaquil, mismo que colocó en 2010 USD 730 millones, y para 2014 registró USD 975 millones en saldos del segmento de consumo. El Banco Pacífico es quien se encuentra en tercer lugar, cuyos montos en 2010 fueron por USD 546 millones, mismos que aumentaron a USD 893 millones. En cuarto lugar, se posiciona el Banco Austro con USD 412 millones en 2010 y USD 517 millones en el año final de estudio.

Cooperativas

Gráfico 44
Total de cartera bruta consumo de cooperativas, Periodo 2010-2014*.
En miles de dólares



Fuente: SE.
Elaboración: Intendencia de Abogacía de la Competencia.
*La información consta hasta julio de 2014.

El Gráfico No. 44 muestra que la participación en este tipo de instituciones financieras es más pareja o tiende más a tener porcentajes de participación iguales. Liderando este fragmento de instituciones se encuentra la Cooperativa Juventud Ecuatoriana Progresista, misma que posiciono USD 149 millones en saldos de cartera bruta del segmento consumo en 2010, aumentando dicha cifra en 2014 a USD 421 millones. En segundo lugar se encuentra la cooperativa Jardín Azuayo, colocando en 2010 USD 129 millones para pasar a USD 266 millones en 2014. Por último se encuentra la cooperativa 29 de Octubre, misma que registro en saldo de esta cartera USD 64 millones en el año inicial y finalizó en 2014 con USD 130 millones.

Instituciones públicas

Gráfico 45
Total de cartera bruta consumo de instituciones públicas, Periodo 2010-2014*.
En miles de dólares



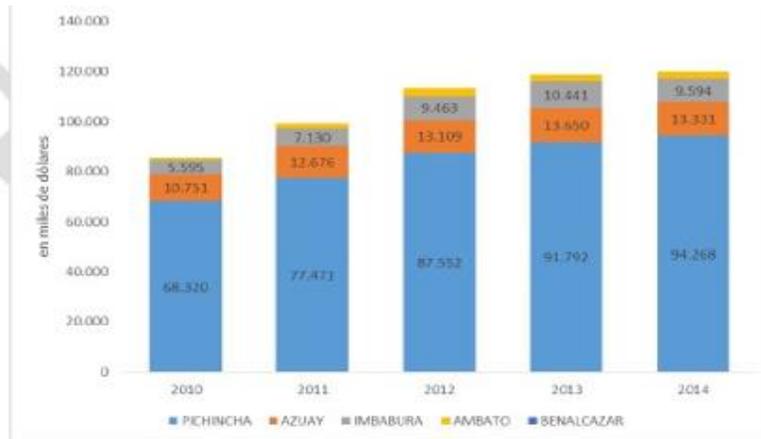
Fuente: SB.
Elaboración: Intendencia de Abogacía de la Competencia.
*La información consta hasta julio de 2014.

La única entidad financiera pública que coloca por segmento de consumo es el BNF y así lo muestra el Gráfico No. 45. La evolución de los valores de este segmento, a lo largo del periodo de estudio, disminuye. En 2010, se obtiene valores por USD 47 millones, mismos que aumentan para 2011, siendo estos de USD 51 millones. Luego de estos dos años las cifras comienzan a decaer registrando, para 2011, USD 27 millones, mismos que pasarán a USD 5 millones en 2014.

Esta disminución es explicada por el aumento del monto de la cartera vencida, obteniendo porcentajes de morosidad cada vez más altos; de esta manera, para evitar el crecimiento de los mismos, se disminuye la cantidad ofertada de préstamos.

Mutualistas

Gráfico 46
Total de cartera bruta consumo de mutualistas, Periodo 2010-2014*.
En miles de dólares



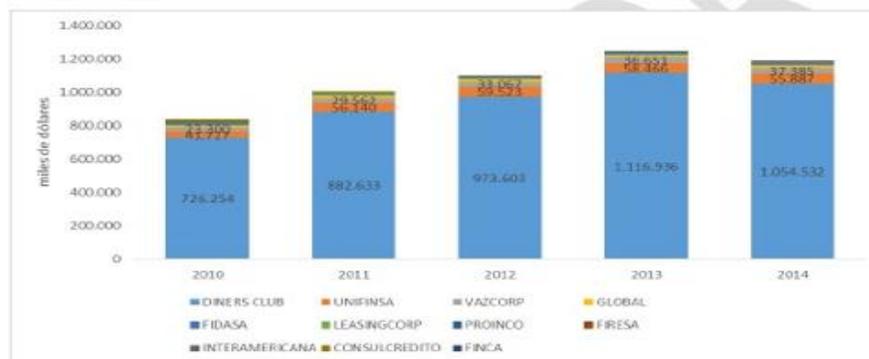
Fuente: SB.
Elaboración: Intendencia de Abogacía de la Competencia.
*La información consta hasta julio de 2014.

En cuanto a mutualistas dentro del segmento consumo se observa, en el Gráfico No. 46, la clara dominancia de la Mutualista Pichincha ya que colocó en USD 68 millones en el año 2010, aumentando esta cifra a USD 94 millones en 2014. Le sigue la Mutualista Azuay con un saldo evidentemente menor en 2010, respecto a la anterior entidad, de USD 10 millones y en 2014 de USD 13 millones, misma que no ha logrado gran incremento en los años de estudio. Con un saldo aún menor a la institución anterior, se encuentra la Mutualista Imbabura, quien en 2010 colocó en la cartera del segmento de consumo USD 5 millones, y en 2014 aumentó la misma a USD 9 millones.

Sociedades Financieras

Gráfico 47

**Total de cartera bruta consumo de sociedades financieras, Periodo 2010-2014*.
En miles de dólares**



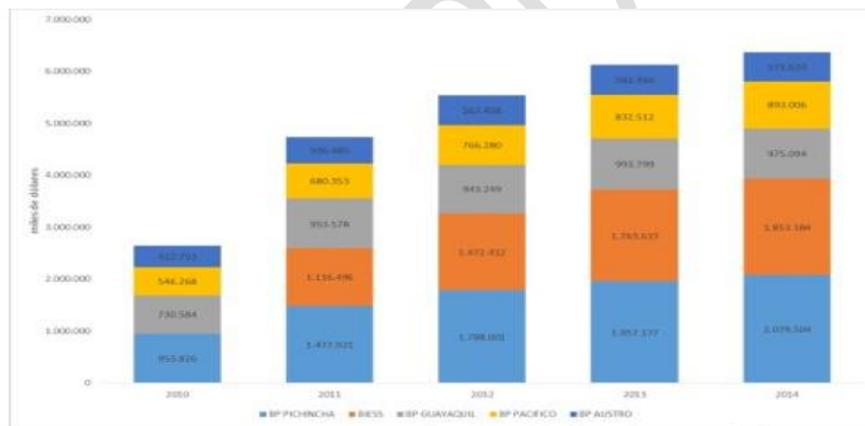
Fuente: SB.
Elaboración: Intendencia de Abogacía de la Competencia.
*La información consta hasta julio de 2014.

El Gráfico No. 47 presenta los montos de cartera bruta del segmento de consumo desagregando las instituciones financieras correspondientes a sociedades financieras. Diners Club posee el primer puesto en dicho gráfico por registrar los valores más altos durante el periodo de estudio: en 2010, las cifras fueron de USD 726 millones, mientras que para el 2014 estas aumentaron a USD 1.054 millones. Con valores más bajos le sigue Unifinsa, comenzando en 2010 con USD 41 millones por saldos de cartera bruta y terminando en 2014 con cifras de USD 55 millones. Por último, se encuentra Vazcorp, sociedad que ha tenido un incremento de sus valores en 2010 al 2014, siendo de USD 23 y 37 millones correspondientemente.

6.3.3. Principales instituciones financieras

Gráfico 48

Evolución de las principales instituciones financieras-saldo de cartera bruta consumo, 2010-2014*
En miles de dólares



Fuente: SB.
Elaboración: Intendencia de Abogacía de la Competencia.

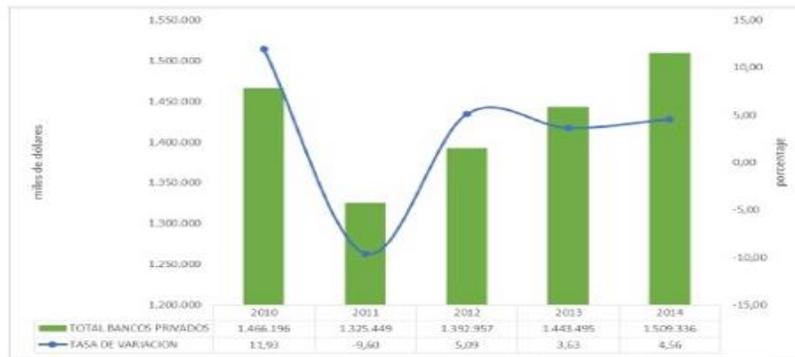
Nuevamente el Banco Pichincha se encuentra en primer lugar, como lo muestra el Gráfico No. 48, en el segmento de consumo ya que en 2010 registra USD 953 millones, valores que se incrementan a USD 2.079 millones en 2014. Luego se encuentra el BIESS, quien desde 2011 registro USD 1.116 millones por operaciones de cartera bruta del segmento de consumo, que posteriormente aumentarían a USD 1.853 millones en 2014. El tercer lugar lo ocupa el Banco Guayaquil, entidad que obtuvo USD 730 y 975 millones respecto a los años 2010 y 2014. El Banco Pacifico y Banco Austro se posicionan en cuarto y quinto lugar correspondientemente, ya que cada uno en 2014 registró USD 893 y 571 millones.

6.4. Crédito Vivienda

6.4.1. Saldo de cartera bruta por tipo de institución financiera

Bancos

Gráfico 49
Total de cartera bruta vivienda de bancos, periodo 2010-2014*.
En miles de dólares

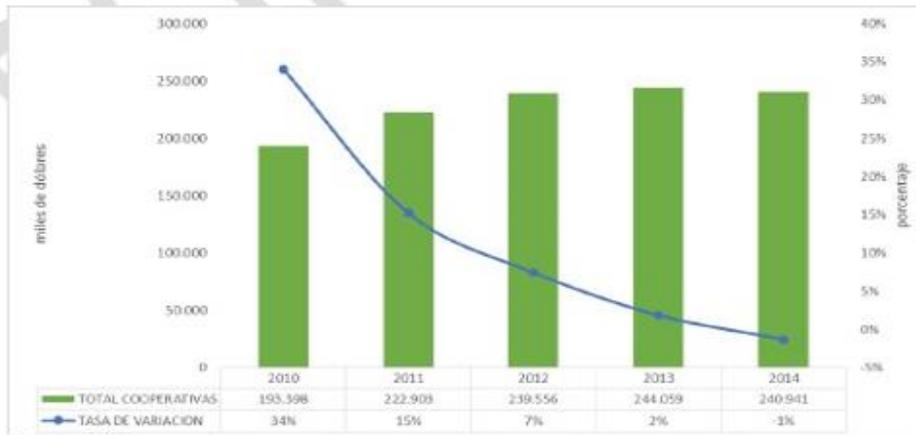


Fuente: SB.
Elaboración: Intendencia de Abogacía de la Competencia.
*La información consta hasta julio de 2014.

Mediante el Gráfico No. 49 se describe la evolución de los saldos de la cartera bruta del segmento de vivienda proporcionadas por las instituciones bancarias. Inicialmente se colocaron en 2010 USD 1.466 millones, mismo valor que decaería en 2011 a USD 1.325 millones y se obtendría un valor de -9,60% respecto a variación porcentual. A partir de 2013, los montos vuelven a elevarse, llegando a un valor de USD 1.443 millones y 5,09% de variación anual. Se registraron colocaciones por USD 1.509 millones, acompañados de un 4,56% de variación anual respecto al año 2014.

Cooperativas

Gráfico 50
Total de cartera bruta vivienda de cooperativas, Periodo 2010-2014*.
En miles de dólares



Fuente: SB.

Elaboración: Intendencia de Abogacía de la Competencia.

*La información consta hasta julio de 2014.

Las valores de la cartera del segmento vivienda obtenidas por las cooperativas en el 2010 alcanzaron los USD 193 millones con una variación anual de 34%, como se presenta en el Gráfico No. 50. En 2014 el saldo aumenta a USD 240 millones con una tasa de variación del 1%. El año con mayor valor de la cartera de vivienda fue el 2013, en el mismo que se obtuvo USD 244 millones.

Instituciones Públicas

Gráfico 51

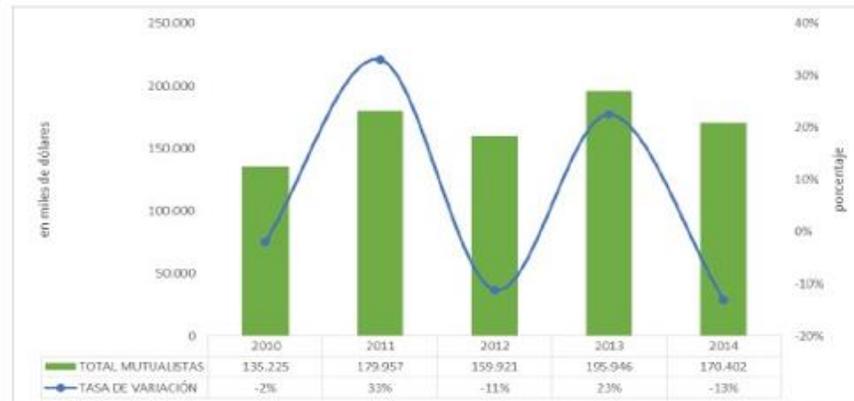
Total de cartera bruta vivienda de instituciones públicas, Periodo 2010-2014*. En miles de dólares

La evolución de los valores del segmento vivienda de las instituciones financieras públicas, en el transcurso de los años de investigación ha tendido a la baja, como evidencia el Gráfico No. 51. Esto porque en 2010 se registró 23 millones de dólares por saldo de cartera bruta, con una variación porcentual del 21%. En cambio, en el 2014 el saldo de la cartera brutal se ubicó en USD 9 millones y una variación porcentual del -18%.

Mutualistas

Gráfico 52

Total de cartera bruta vivienda de mutualistas, periodo 2010-2014*. En miles de dólares



Fuente: SB.

Elaboración: Intendencia de Abogacía de la Competencia.

*La información consta hasta julio de 2014.

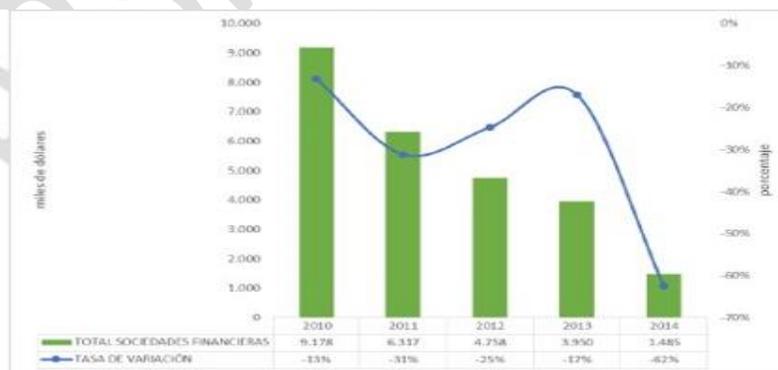
En el año inicial del estudio las mutualistas colocaron USD 135 millones en cartera bruta del segmento vivienda, aumentando su valor en 2011 a USD 179 millones. La misma cantidad disminuye a USD 159 millones en 2012, consiguiendo una variación anual del 11%. Nuevamente en 2013, dicho saldo se incrementa a USD 195 millones con una variación anual del 23% para terminar disminuyendo, en 2014, a USD 170 millones con una variación anual del -13%.

Sociedades Financieras

Gráfico 53

Total de cartera bruta vivienda de sociedades financieras, Periodo 2010-2014*.

En miles de dólares



Fuente: SB.

Elaboración: Intendencia de Abogacía de la Competencia.

*La información consta hasta julio de 2014.

Un caso similar al de las instituciones financieras públicas sucede con las sociedades financieras, donde la evolución de los valores de cartera bruta del segmento vivienda se ha reducido en el periodo de análisis, como se observa en el Gráfico No. 53. En 2010 este valor alcanzó USD 9 millones, encogiéndose el valor mencionado a USD 1 millón para el 2014. Es importante observar que la tasa de variación anual para todos los años fue negativa, siendo la más baja la del año 2014 (-62%).

Banco del IESS

Gráfico 54
Total de cartera bruta vivienda de BIESS, periodo 2010-2014*.
En miles de dólares



Fuente: SE.

Elaboración: Intendencia de Abogacía de la Competencia.

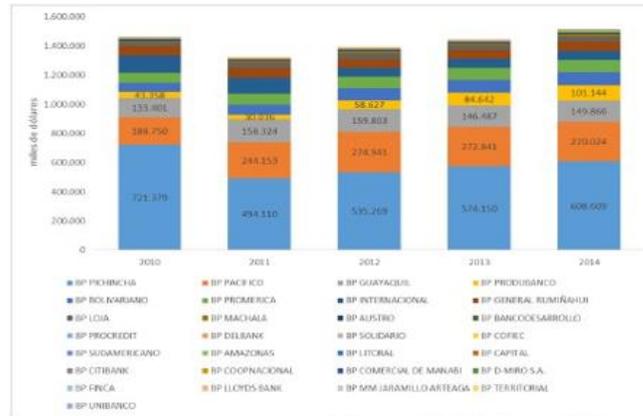
*La información consta hasta marzo de 2014.

Los valores de cartera registrados en el segmento vivienda del BIESS se evidencian a partir del 2011, las mismas que han mantenido un gran crecimiento durante el periodo de estudio. Inicialmente se obtuvo USD 835 millones por valores de cartera bruta del mencionado segmento, pasando a ser USD 1.828 millones en el 2012, significando una variación anual de 119%. En 2013 se consiguió un saldo de USD 3.439 millones con 88% de tasa de variación anual. Las cifras registradas, hasta marzo de 2014, muestran un monto de USD 3.658 millones, donde la tasa de variación anual disminuyó a 6%.

6.4.2. Saldo de cartera por entidades financieras

Bancos

Gráfico 55
Total de cartera bruta vivienda de bancos, periodo 2010-2014*.
En miles de dólares



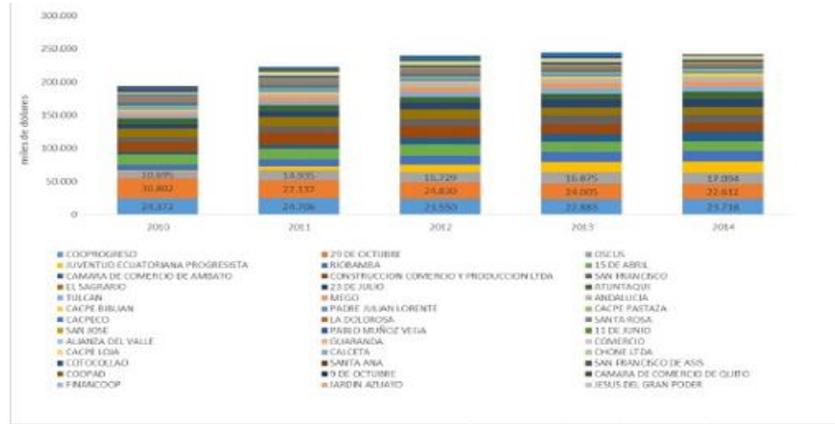
Fuente: SB.
Elaboración: Intendencia de Abogacía de la Competencia.
*La información consta hasta julio de 2014.

En cuanto a entidades bancarias, en el Gráfico No. 55, se observa que el Banco Pichincha posee el mayor valor de cartera de crédito del segmento de vivienda a comparación del resto de bancos, donde en 2010 se obtuvo USD 721 millones valores que disminuyen a USD 608 millones en 2014. Su reducción estaría explicada por dos motivos: la primera es por las pre cancelaciones de hipoteca; y la segunda es por el traslado de hipotecas que se dio a partir del 2010. Estos dos motivos estarían dados por la entrada de la participación del BIESS al mercado del segmento de vivienda, donde mencionada institución tiene menores tasas de interés y mayores plazos.

Posteriormente se encuentra el Banco Pacifico, institución que posee una tendencia diferente al banco anterior; puesto que en 2010 poseía USD 188 millones es en saldo de ésta cartera bruta, y creció a USD 270 millones en 2014. Banco Guayaquil, es la tercera entidad que coloca más dentro del saldo de cartera bruta de vivienda, teniendo en 2010 USD 133 millones para pasar a USD 149 millones en 2014. Finalmente se encuentra el Banco Produbanco, mismo que registro en 2010 USD 43 millones por valores del segmento vivienda, y que subsiguientemente obtuvo USD 101 millones en 2014.

Cooperativas

Gráfico 56
Total de cartera bruta vivienda de cooperativas, Periodo 2010-2014*.
En miles de dólares

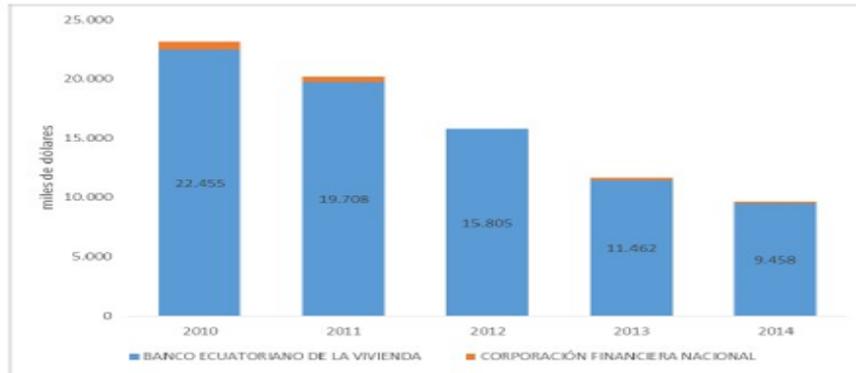


Fuente: SE.
Elaboración: Intendencia de Abogacía de la Competencia.
*La información consta hasta julio de 2014.

En el Gráfico No. 56 se observa que la entidad Cooprogreso es quien posee mayores saldos en cartera bruta de vivienda respecto a otras cooperativas; comenzando en 2010 con USD 24 millones, permaneciendo constante hasta el 2014, ya que la institución registró USD 23 millones. La cooperativa 29 de Octubre se encuentra en el segundo lugar, con valores de USD 30 millones para 2010 y 22 millones para 2014. En tercer lugar se encuentra la cooperativa Oseja, la misma que en 2010 colocó USD 10 millones, para posteriormente obtener USD 17 millones en 2014.

Instituciones Públicas

Gráfico 57
Total de cartera bruta vivienda de instituciones públicas, Periodo 2010-2014*.
En miles de dólares



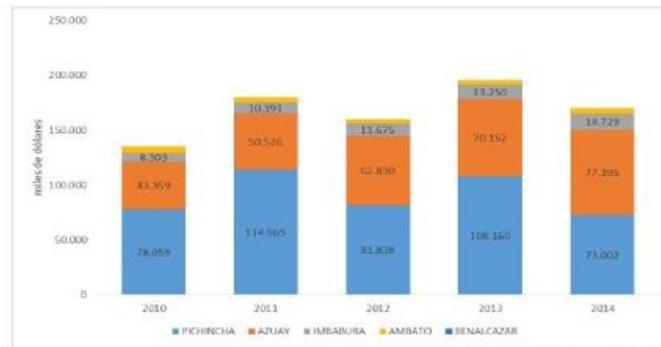
Fuente: SB.
Elaboración: Intendencia de Abogacía de la Competencia.
*La información consta hasta julio de 2014.

Es evidente, al observar en el Gráfico No. 57, la dominancia del BEV en este segmento, respecto a todas las instituciones financieras públicas, dado por sus funciones que están encaminadas netamente al otorgamiento de crédito para vivienda. En 2010 se colocaron USD 22 millones en dicha cartera, los mismos que disminuyeron fuertemente a USD 9 millones para 2014.

La reducción de estos valores está explicado por el accionar del Ministerio Coordinador de Política Económica, el mismo que busca otorgar más eficiencia y eficacia en la concesión de créditos y prestación de servicios por parte del sector financiero público. Así, el ministerio ha implementado una estrategia tendiente a reducir el campo de acción o eliminar aquellas instituciones que se consideran ineficientes o innecesarias dentro del nuevo esquema de desarrollo social. Es así que durante el año 2013 y principios del año 2014, el gobierno tiene previsto el redimensionamiento del BEV reduciendo sus operaciones y tamaño, encaminando la estrategia a un posible cierre de esta entidad a través de la emisión del nuevo Código Orgánico Monetario y Financiero (MEMORIA SB, 2013).

Mutualistas

Gráfico 58
Total de cartera bruta vivienda de mutualistas, Periodo 2010-2014*.
En miles de dólares



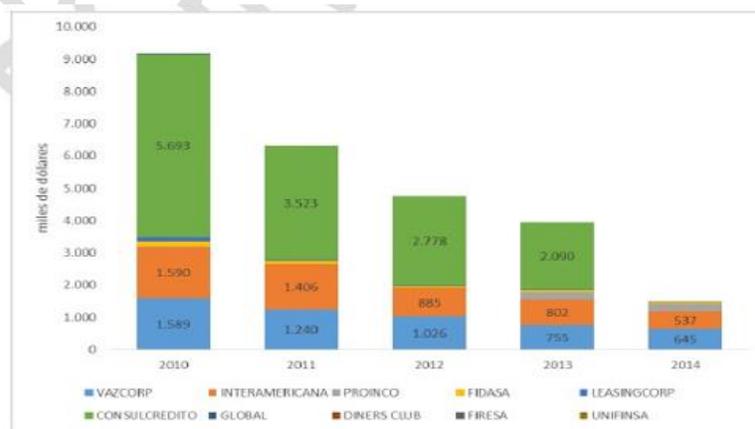
Fuente: SB.
Elaboración: Intendencia de Abogacía de la Competencia.
*La información consta hasta julio de 2014.

En el Gráfico No. 58, la Mutualista Pichincha, es quien asienta mayor volumen de cartera bruta en este segmento dentro de grupo de instituciones, donde en se registraron USD 78 millones en 2010, los mismos que disminuyen a USD 73 millones en 2014. La Mutualista Azuay es quien posee, en 2010, USD 43 millones y en 2014 situó USD 77 millones, cantidad superior a la primera entidad en el último año. Con gran diferencia de valores, se encuentra la Mutualista Imbabura, entidad misma que registró saldos de USD 8 y 14 millones correspondientes a los años 2010 y 2014.

Sociedades Financieras

Gráfico 59

Total de cartera bruta vivienda de sociedades financieras, Periodo 2010-2014*.
En miles de dólares



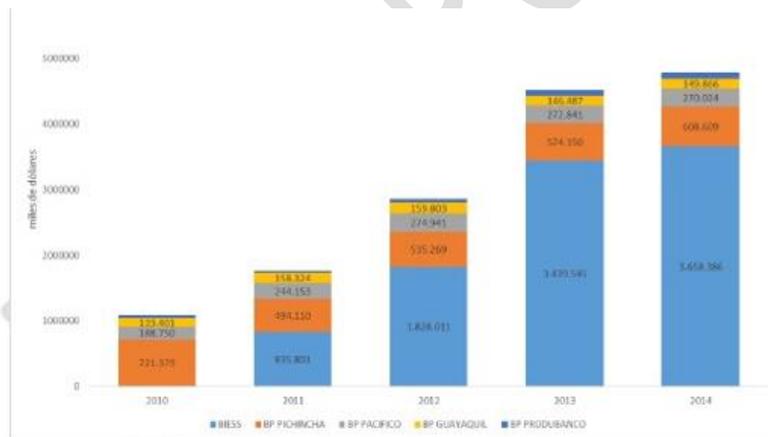
Fuente: SB.

Elaboración: Intendencia de Abogacía de la Competencia.
*La información consta hasta julio de 2014.

En el Gráfico No. 59 se expone la evolución de los valores de cartera bruta del segmento vivienda por parte de las sociedades financieras. Desde el 2010 Consulcredit es quien lidera, dichos saldos, registrando en 2010 USD 5 millones, para pasar en 2013 a USD 2 millones. No se registra datos del 2014 porque mediante Resolución No. SBS-328-2014 de 11 de abril de 2014 se aprueba la disolución y se dispone la liquidación voluntaria y anticipada de esta institución. Siguiendo a esta institución se encuentra Vazcopr, colocando en 2010 USD 1 millones, los cuales disminuyen a USD 645 mil en 2014. La sociedad financiera Interamericana es la tercera entidad representativa de este segmento dentro de este grupo, ya que sus cifras en 2010 fueron de USD 1 millón y en 2014 de USD 537 mil.

6.4.3. Principales instituciones financieras

Gráfico 60
Evolución de las principales instituciones financieras-saldo de cartera bruta vivienda, 2010-2014*



Fuente: SB.
Elaboración: Intendencia de Abogacía de la Competencia.
*La información consta hasta marzo de 2014.

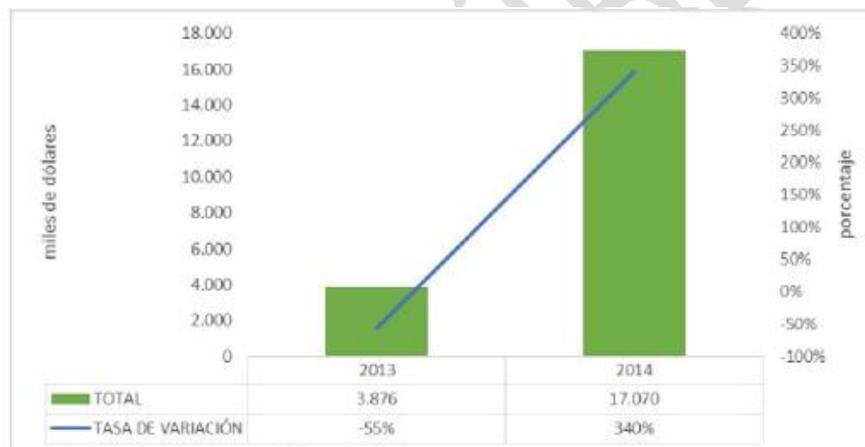
Lo que muestra el gráfico No. 60 es el claro dominio que posee el BIESS respecto a las demás instituciones financieras que contienen valor de cartera bruta en el segmento de vivienda. En 2011 este banco obtuvo USD 853 millones, para luego registrar en 2014 un saldo de USD 3.658 millones. Este fuerte incremento estaría dado por la atractiva tasa de interés que posee la institución, al igual que sus plazos son más amplios, lo que hace que sea más atrayente la oferta de crédito en relación a demás operadoras financieras. Dado lo anterior, el Banco Pichincha fue desplazado en segundo lugar, mismo que en 2010 obtuvo

USD 721 millones y, en 2014, disminuyó a USD 608 millones. El Banco Pacifico difiere del comportamiento de la entidad mencionada anteriormente, el cual en 2010 obtuvo cifras de USD 188 millones para incrementarse en 2014 a USD 270 millones. Por último está el Banco Guayaquil, cuya colocación en 2010 fue de USD 133 millones y finalizó en 2014 con un incremento a USD 149 millones.

6.5. Crédito Educativo

6.5.1. Saldo de cartera bruta por tipo de institución financiera Bancos

Gráfico 61
Colocaciones totales de bancos, periodo 2010-2014* en miles de dólares.



Fuente: SB.

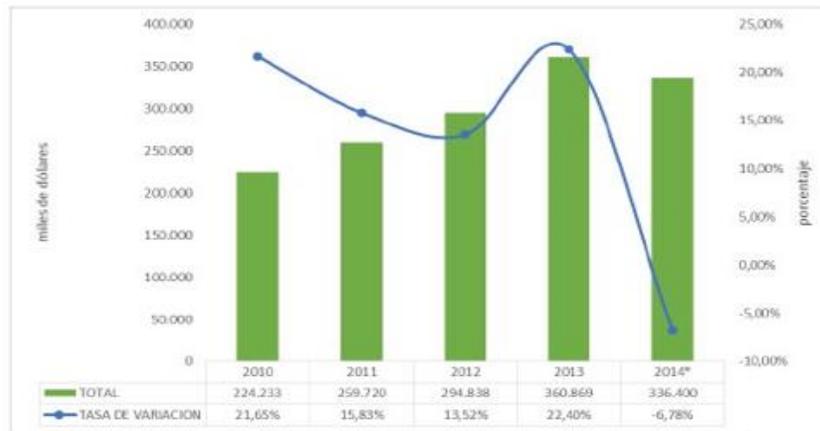
Elaboración: Intendencia de Abogacía de la Competencia.

*La información consta hasta julio de 2014.

Se posee registros de dichos saldos de cartera bruta a partir del 2013, dado que el Ministerio Coordinador de Política Económica ha establecido una hoja de ruta para la transformación del IECE, implicando que a partir del 3 de octubre de 2013, los créditos educativos sean otorgados a través del BANCO PACÍFICO. De esta manera, se procede al cierre de cajas y ventanillas, así como también de algunas oficinas regionales, ya que el IECE se dedicará solamente a otorgar crédito (Memoria SBS, 2013). Por todo lo anteriormente explicado, en el Gráfico No. 61 se observa que para el 2013 se obtuvo un valor de esta cartera educativa de USD 3,9 millones, para 2014 el valor mencionado se incrementa a USD 17,0 millones con una variación porcentual de 340%.

Instituciones públicas

Gráfico 62
Colocaciones totales de instituciones financieras, Periodo 2010-2014* en miles de dólares.



Fuente: SB.

Elaboración: Intendencia de Abogacía de la Competencia.

*La información consta hasta julio de 2014.

El Gráfico No. 62 muestra los montos de cartera bruta del segmento educativo de las instituciones públicas financieras, donde consta el IECE solamente. En 2010, este instituto educativo colocó USD 224 millones, mientras que en el 2014 aumentó a USD 336 millones con una variación anual del -6,78%.

6.5.2. Saldo de cartera bruta por entidades financieras

Bancos

Gráfico 63
Colocaciones totales de bancos, periodo 2010-2014* en miles de dólares.



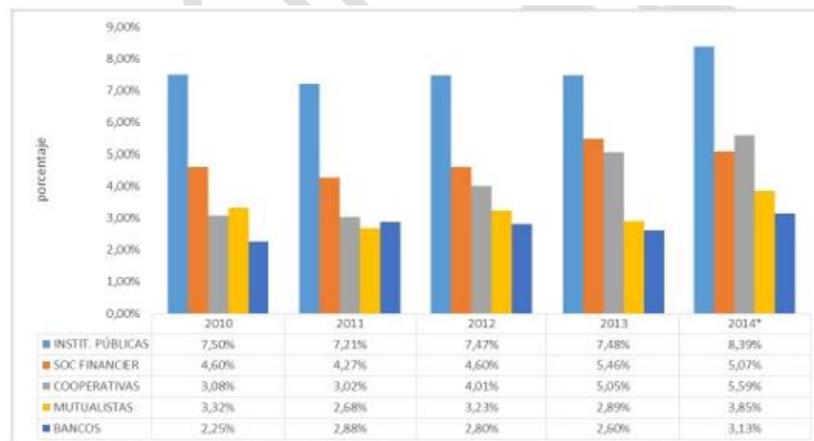
Fuente: SB.
Elaboración: Intendencia de Abogacía de la Competencia.

El Banco De Guayaquil es una de las dos entidades que brindan créditos educativos a partir del 2013. En el Gráfico No. 63, mencionada entidad colocó USD 3 millones en el segmento educativo en 2013 y 2014. Por otra parte, se encuentra el Banco Pacifico que, por motivos anteriormente expuestos, colocó en 2014 USD 10,9 millones, aumentando a USD 13 millones para 2014.

6.6. Morosidad por tipo de Institución Financiera

Gráfico 64

Evolución de las tasas de morosidad por institución financiera, periodo 2010-2014.



Fuente: SB y BCE.
Elaboración: Intendencia de Abogacía de la Competencia.
*La información consta hasta julio de 2014.
**La información consta hasta noviembre de cada año.

En el Gráfico No. 64 se evidencia que las instituciones financieras públicas poseen la tasa de morosidad más alta entre todas las instituciones financieras, donde en 2010 esta era de 7,50% y se incrementa, en 2014 a 8,39%. Luego se encuentran las sociedades financieras, mismas que en 2010 registraban un 4,60% de tasa de morosidad, aumentando a 5,06% en 2014. Posteriormente se encuentran las cooperativas, con una tendencia creciente entre los años analizados, pues en 2010 poseían una tasa de morosidad del 3,08% para pasar a 5,59% en 2014. En cuarto lugar se encuentran las mutualistas, cuya tasa de morosidad ha disminuido entre 2010 y 2013, pasando de 3,32% a 2,89%. Sin embargo, en 2014 esta tasa vuelve a incrementarse a 3,85%. Finalizando, se encuentran las entidades bancarias, las mismas que en 2010 registraban 2,25% de morosidad y, esta aumenta a 3,13% para 2014.

7. Análisis de Concentración del Sector

Para los análisis de concentración se utilizan principalmente dos índices que son: el Índice Herfindahl-Hirschmann (HHI) y el Índice de Concentración (CN).

El HHI califica entre 0 y 10.000 puntos el estado de competencia dentro de un mercado específico y se calcula en base al nivel de ingresos de los operadores económicos o la variable que determine el volumen de negocio. El índice CN, por su parte, interpreta el nivel de concentración de los N operadores dentro del mercado en análisis. El cálculo de estos dos indicadores se muestra a continuación:

Índice Herfindahl-Hirschmann (HHI)

$$IHH = \sum_{i=1}^N S_i^2$$

Índice de Concentración (CN)

$$N = \sum_{i=1}^N S(i)$$

Donde N es el número de operadores, si es la participación de los operadores en el mercado y s(i) es la participación de mercado de los operadores expresado en porcentaje.

En lo que respecta al HHI, es importante mencionar, que la Comisión Federal de Comercio de los Estados Unidos (FTC) establece los rangos de concentración de un mercado (Cuadro No.3).

Cuadro 3

Niveles de Concentración	
Tipo de Concentración	Rango (puntos)
Mercados desconcentrados	HHI < 1500
Mercados moderadamente concentrados	1500 > HHI < 2500
Mercados altamente concentrados	HHI > 2500

Fuente: Comisión Federal de Comercio de Estados Unidos.
Elaboración: Intendencia de Abogacía de la Competencia.

Además se utiliza el Coeficiente de Gini, como una medida de distribución de frecuencia, el cual se le puede adaptar para identificar cierto grado de igualdad o desigualdad, este índice toma medidas entre 0 y 1; donde 0, significa una perfecta igualdad en la distribución de la variable analizada y 1 una perfecta desigualdad. El coeficiente se lo calcula de la siguiente manera:

$$CG^9 = 1 - \sum_{i=1}^n (X_{i+1} - X_i)(Y_i + Y_{i+1})$$

Donde CG representa al Coeficiente de Gini, X la proporción de la población, que para el caso de este estudio, son las instituciones financieras y Y el ingreso acumulado, que para el caso de este estudio, se basa en el nivel de volumen de negocios generados por estas entidades, a partir de sus actividades.

Finalmente el índice de Rosenbluth (RHT), incluye todas las empresas de la distribución, tomando en cuenta su posición de mayor a menor, de manera que a mayor número de empresas en el mercado, el valor del índice es menor y también su concentración. El índice oscila entre un valor mínimo de 1/n y un máximo de 1, correspondiendo a monopolio. Su cálculo es el siguiente:

$$RHT^{10} = \frac{1}{N(1 - G)}$$

Donde N es el número de empresas y G es el índice de Gini.

Dichos índices de concentración se calcularon para dos ámbitos:

⁹ Medina, Fernando. 2001. Consideraciones sobre el Índice de Gini para medir la concentración del ingreso. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Chile

¹⁰ Paola y Gutiérrez. 2013. Medidas de Concentración y Estabilidad de Mercado. Una aplicación para Excel. Superintendencia de Industrias y Comercio SIC). Colombia.

1. En primer lugar, se calcularon los índices de concentración con base al volumen de negocios por cada tipo de instituciones financieras, con sus correspondientes entidades. De esta manera, se obtendrá el nivel de concentración general del sistema financiero nacional.

2. Posteriormente, se calcularon los índices de concentración a nivel más desagregado, en el cual la variable de estudio (variable de ingresos) fue los saldos de cartera bruta de los distintos segmentos de carteras de las instituciones financieras.

7.1. Crédito de segmento consumo

Cuadro 4
Indicadores de concentración- segmento consumo
Periodo 2010-2014*

SEGMENTO CONSUMO					
INDICES	2010	2011	2012	2013	2014
HHI	914	928	948	966	961
HHI REFERENCIAL	133	125	125	130	132
C4	55%	55%	55%	56%	55%
GINI	0,821	0,828	0,828	0,835	0,833
RHT	0,060	0,063	0,063	0,065	0,064

Fuente: SB.

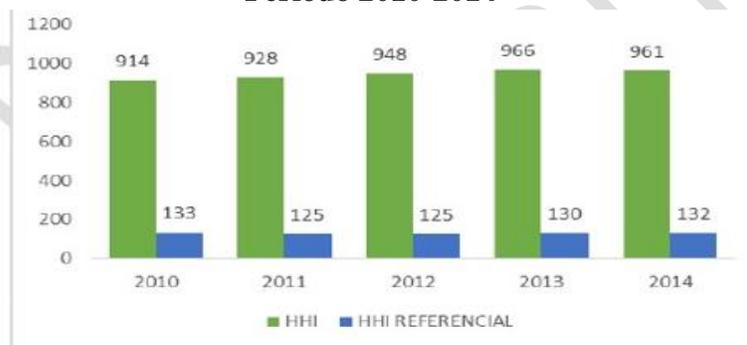
Elaboración: Intendencia de Abogacía de la Competencia.

*La información consta hasta julio de 2014.

En el Cuadro No. 4, se muestran los índices de concentración para el segmento de consumo, donde existe la participación de 93 entidades financieras. En cuanto al coeficiente de GINI, la distribución de los valores de cartera bruta dicho segmento, presenta un alto grado de desigualdad a lo largo del periodo de estudio. Se evidencia en que en 2010 este coeficiente era de 0,821, mientras que en 2014, existe el incremento a 0,833. Los valores del índice RTH, en el segmento de consumo, se han ido incrementado con el pasar de los años, pero, en general, no presentan altos grados de concentración, ya que sus valores se acercan a 0. Las

instituciones financieras registraron, en este índice, 0,060, en 2010 y en 2014, dicho valor se incrementa a 0,064.

Gráfico 65
Indicadores de concentración- segmento consumo
Índice HHI y HHI Referencial¹¹
Periodo 2010-2014*

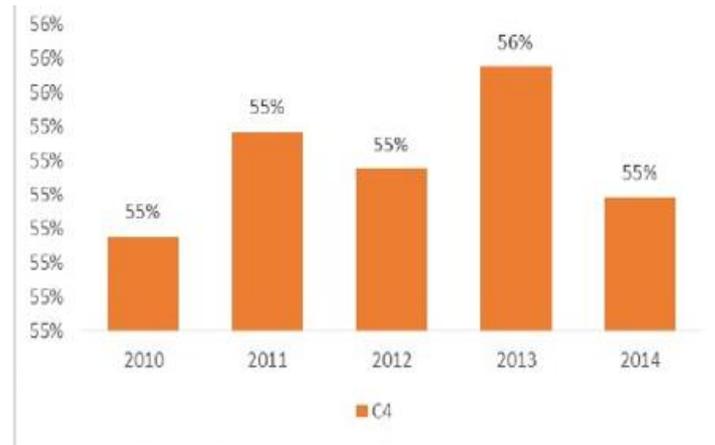


Fuente: SB.
Elaboración: Intendencia de Abogacía de la Competencia.
*La información consta hasta julio de 2014.

El índice Herfindahl-Hirschman (periodo 2010-2014*) correspondiente a los valores de cartera bruta del segmento CONSUMO por parte de todas las instituciones financieras participantes, que muestra el gráfico No. 65, determina un valor inferior a los 1.500 puntos en el periodo de estudio, mismo que indicaría que es un mercado desconcentrado. Sin embargo, el HHI referencial, presentado para el período, señala cual debería ser el valor apropiado para el mercado por cada año, tomando en cuenta el total de participantes; mostrando una gran brecha entre ambos índices.

Gráfico 66
Indicadores de concentración- segmento consumo
Índice C4
Periodo 2010-2014*

¹¹ Índice de Herfindahl-Hirschmann Referencial - HHI*- es una medida del menor nivel de concentración posible dado el número de empresas en un determinado sector. El HHI* se calcula asumiendo que todas las empresas del sector tienen la misma participación de mercado.



Fuente: SB.
Elaboración: Intendencia de Abogacía de la Competencia.
*La información consta hasta julio de 2014.

El indicador de concentración C4, correspondiente a las entidades financieras participantes del segmento consumo, se ha mantenido prácticamente constante. Como señala el gráfico No. 66, para los años 2010, 2011 y 2012 el nivel de participación de las cuatro principales entidades financieras, en este segmento, ha sido del 55%, elevándose a 56% para 2013, y volviendo a disminuir en 2014 a 55% de participación en este mercado.

7.2. Crédito de segmento comercial

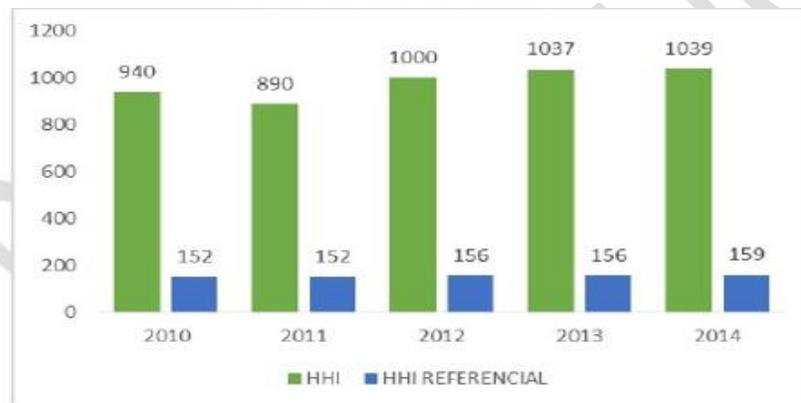
Cuadro 5
Periodo 2010-2014*
Indicadores de concentración- segmento comercial
SEGMENTO COMERCIAL

INDICES	2010	2011	2012	2013	2014*
HHI	940	890	1000	1037	1039
HHI REFERENCIAL	152	152	156	156	159
C4	49%	47%	51%	54%	53%
GINI	0,88	0,88	0,89	0,89	0,89
RHT	0,10	0,09	0,10	0,10	0,10

Fuente: SB.
Elaboración: Intendencia de Abogacía de la Competencia.
*La información consta hasta julio de 2014.

Existe desigualdad en la distribución de los montos de cartera bruta en este segmento, ya que el cuadro No.5 así lo manifiesta. En 2010 el coeficiente de GINI fue de 0,88, mientras que para el 2010 aumentó a 0,89. El mismo cuadro señala que los valores del índice RHT han permanecidos constantes en el periodo de estudio, registrando el menor valor en 2009 (0,09). De esta manera, se evidenciaría que al existir mayor número de operadores financieros, en el segmento de comercial, los valores del índice por cada año son menores.

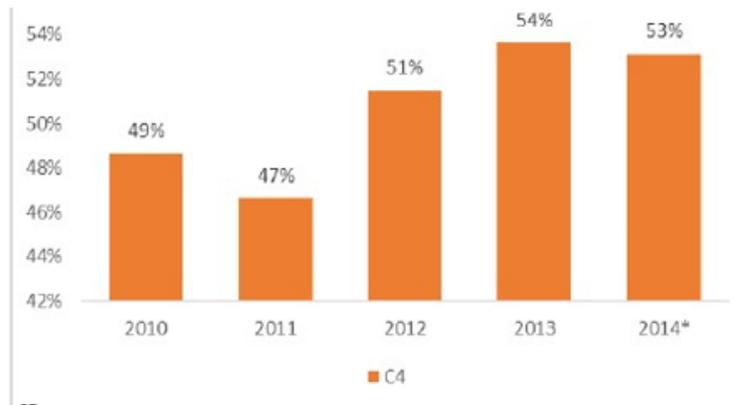
Gráfico 67
Indicadores de concentración- segmento comercial
Índice HHI y HHI Referencial
Periodo 2010-2014*



Fuente: SB.
Elaboración: Intendencia de Abogacía de la Competencia.
*La información consta hasta julio de 2014.

La concentración de los montos de cartera bruta del segmento comercial que pertenece a las instituciones financieras se evidencia en el grafico No. 67. En 2010, el índice fue de 940, mismo que incrementa a 1.039. Consecuentemente, los valores correspondientes al índice, por cada año, califican a este mercado como desconcentrado. Adicionalmente, existe una gran brecha entre los valores del HHI y HHI referencial, mostrando el valor adecuado que debería tener este mercado tomando en cuenta a todos sus participantes.

Gráfico 68
Indicadores de concentración- segmento comercial
Índice C4
Periodo 2010-2014*



Fuente: SB.

Elaboración: Intendencia de Abogacía de la Competencia.

*La información consta hasta Julio de 2014.

En cuanto a participación, en el Gráfico No. 68 revela que las cuatro principales entidades financieras poseyeron un 49% de participación en los saldos de cartera bruta del segmento comercial en 2010 e incrementándose a 53% en 2014. La participación más alta fue la registrada en 2013, siendo de 54%.

7.3. Crédito de segmento microempresa

Cuadro 6

Indicadores de concentración- segmento microempresa Periodo 2010-2014*

SEGMENTO MICROEMPRESA					
ENTIDAD	2010	2011	2012	2013	2014*
HHI	967	756	732	880	853
HHI REFERENCIAL	149	137	132	137	139
C4	54%	46%	46%	50%	49%
GINI	0,729	0,701	0,720	0,739	0,793
RHT	0,055	0,046	0,047	0,052	0,052

Fuente: SB.

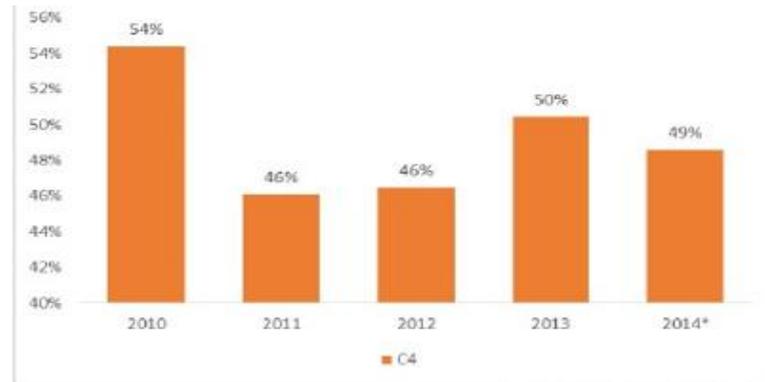
Para el segmento Microempresa, el coeficiente de GINI se incrementa en el transcurso del tiempo, ya que en 2010 el valor fue de 0,731 y aumentó a 0,793. Por otro lado, el RHT mantiene valores aproximados a cero, lo que arroja, como conclusión, la existencia de competencia entre las firmas financieras en este segmento.

Gráfico 69
Indicadores de concentración- segmento microempresa
Índice HHI y HHI Referencial
Periodo 2010-2014*



En el gráfico No. 69 muestra la tendencia del HHI, siendo esta decreciente en el segmento MICROEMPRESA. Inicialmente el índice se colocaba en 927 puntos, siendo el más alto del periodo; y pasa a 853 puntos en 2014. En conclusión, los valores señalan que los valores de la cartera bruta de dicho segmento son desconcentradas. La persistencia de la desigualdad entre el HHI y HHI referencial sigue siendo alta, ya que la brecha entre ambos valores sigue siendo grande.

Gráfico 70
Indicadores de concentración- segmento microempresa
Índice C4
Periodo 2010-2014*



Fuente: SB.
Elaboración: Intendencia de Abogacía de la Competencia.
*La información consta hasta julio de 2014.

La participación que poseen las cuatro principales instituciones financieras sobre el total de entidades fue del 54% en el 2010, que posteriormente bajaría a 46% correspondientes a los años 2011 y 2012. En 2013 su participación se incrementa al 50% y, finalmente, para 2014 disminuye en un punto porcentual, siendo de 49%.

7.4. Crédito de segmento Vivienda

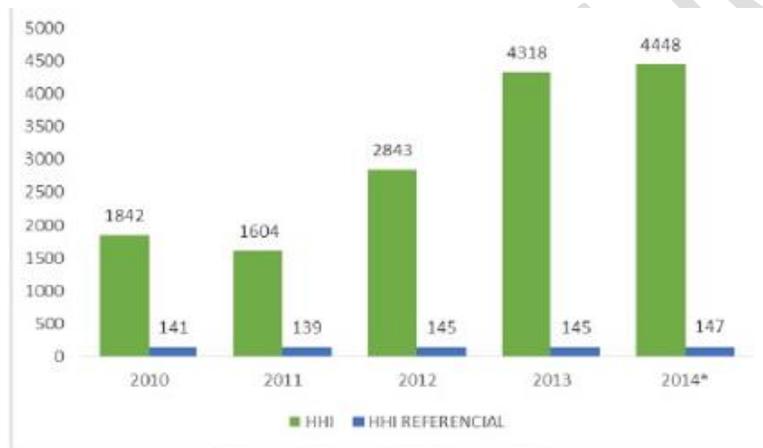
Cuadro 7
Indicadores de Concentración- Segmento Vivienda
Periodo 2010-2014*

ENTIDAD	SEGMENTO VIVIENDA					2014*
	2010	2011	2012	2013	2014*	
HHI	1842	1604	2843	4318	4448	
HHI REFERENCIAL	141	139	145	145	147	
C4	64%	67%	77%	83%	84%	
GINI	0,844	0,856	0,890	0,916	0,940	
RHT	0,089	0,097	0,126	0,170	0,177	

Fuente: SB.
Elaboración: Intendencia de Abogacía de la Competencia.
*La información consta hasta julio de 2014.

Los índices de concentración para el segmento vivienda están descritos en el cuadro No. 7. En el mismo, se muestra que el coeficiente de GINI posee tendencia creciente, dado que en 2010 fue de 0,844 y aumenta a 0,940 en 2014, significando una gran desigualdad de los valores de cartera bruta del segmento por parte de las instituciones financieras. El índice RHT expone valores cercanos a cero entre 2010 y 2011 (0,089 y 0,097), pero a partir del 2012 el mismo crece a 0,126 para finalizar, en 2014, en 0,177.

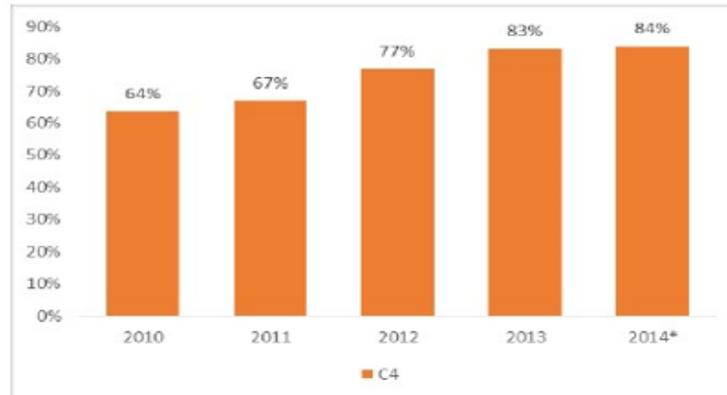
Gráfico 71
Indicadores de concentración- segmento vivienda
Índice HHI y HHI Referencial
Periodo 2010-2014*



Fuente: SB.
Elaboración: Intendencia de Abogacía de la Competencia.
*La información consta hasta julio de 2014.

Para el caso del segmento vivienda, los índices de concentración son distintos a los segmentos anteriormente analizados, ya que los valores, en todos los años de análisis, son superiores al valor de 2.500, determinando que este segmento se encuentra concentrado. El año 2010 posee como HHI 1842 puntos, calificando al segmento como moderadamente concentrado hasta el año 2012. A partir del 2013, dicho valor se dispara a 4.318 y termina en 4.448 en 2014, lo que cambia la calificación de moderado a altamente concentrado los montos de cartera bruta de este segmento.

Gráfico 72
Indicadores de concentración- segmento vivienda
Índice C4
Periodo 2010-2014*



Fuente: SB.
Elaboración: Intendencia de Abogacía de la Competencia.
*La información consta hasta julio de 2014.
2014.

El gráfico No. 72 expone el Índice C4 de los valores de cartera bruta del segmento VIVIENDA, donde se encuentra las cuatro principales entidades financieras. El gráfico muestra que la participación por parte de las cuatro instituciones financieras ha tendido a incrementarse dentro del periodo de estudio. Las mismas, en 2010, obtuvieron un 64% de participación sobre las colocaciones, aumentando a 84% en 2014.

8. Cálculo de Volumen de Negocio

8.1 Metodología

En el artículo 5 del Reglamento de la Ley Orgánica de Regulación y Control del Poder de mercado define al volumen de negocios como sigue:

Se entiende por volumen de negocios total o de uno o varios operadores económicos, la cuantía resultante de la venta de productos y de la prestación de servicios realizados por los mismos, durante el último ejercicio que corresponda a sus actividades ordinarias, previa deducción del impuesto sobre el valor agregado y de otros impuestos al consumidor final directamente relacionados con el negocio.

Dentro del mismo artículo menciona que para el caso de las instituciones del sistema financiero privado y público, y de otras entidades financieras y del mercado de valores, el volumen de negocios será calculado en base a la suma de los siguientes rubros previa deducción del impuesto sobre el valor agregado y de otros impuestos al consumidor final directamente relacionados con el negocio:

1. Valor de los activos financieros;

2. Intereses y descuentos ganados;
3. Comisiones ganadas e ingresos por servicios;
4. Utilidades financiera; y,
5. Otros ingresos operacionales y no operacionales.

Cabe mencionar que el Glosario de Términos Financieros de la Superintendencia de Bancos determina la diferencia entre activos, activos bancarios y activos financieros:

Activo: son aquellos bienes de propiedad de la empresa. Es un recurso del que se espera obtener beneficios económicos, sobre la base de su potencial para contribuir a la generación de ingresos o a la reducción de costos.

Activo bancario: este comprende recursos propios de la actividad de las instituciones financieras. Específicamente se refiere a:

- Fondos disponibles.
- Cartera de créditos y contingentes.
- Inversiones

Activo financiero: se define como diferentes operaciones de inversión en títulos-valores y los derechos sobre inmuebles de realización inmediata o documentos expresivos de crédito, que generan dichos títulos. Tales inversiones pueden variar entre participaciones en el capital social de otras sociedades, préstamos al persona de la propia empresa, créditos sobre otras entidades, derechos de suscripción preferente u opiniones.

Por todo lo antes mencionado, las cuentas seleccionadas para el cálculo de volumen de negocio de cada una de instituciones del sector financiero nacional, fueron tomadas de los boletines estadísticos financieros emitidos por la Superintendencia de Bancos y la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, siendo las siguientes:

Activos Financieros:

- Fondos disponibles
- Operaciones interbancarias
- Inversiones
- Cartera de créditos
- Deudores por aceptación
- Cuentas por cobrar

- Derechos fiduciarios

Intereses y Descuentos ganados;

Comisiones ganadas;

Ingresos por servicios;

Utilidades financieras;

Otros ingresos operacionales; y,

Otros ingresos.

9. CONCLUSIONES

En el ámbito legal, las principales barreras de entrada al sistema financiero son de dos tipos. En primer lugar el patrimonio técnico constituido mínimo, y los requisitos que deben cumplir sus administradores, promotores, accionistas y socios.

A partir de la promulgación del Código Orgánico Monetario y Financiero (COMF) en septiembre del 2014, se puede evidenciar que la conformación actual del Sistema Financiero consta de tres sectores: Financiero público, privado y de economía social y solidaria; mientras que en la ley de Instituciones Financieras derogada solo se incluía a los sectores público y privado.

Las captaciones y colocaciones, pertenecientes a las entidades financieras han tendido al crecimiento. En la mayoría de casos las captaciones han superado al monto de las colocaciones; sin embargo, en el caso de las cooperativas las colocaciones sobrepasaron a las captaciones.

En cuanto a la evolución de tasas de interés, dentro del periodo de análisis, estas han mostrado ser casi constantes a partir del año 2011.

La entidad BANCO PICHINCHA, es quien posee liderazgo sobre la mayoría de segmentos de créditos, en cuanto al valor de saldo de cartera bruta. Cabe mencionar, quien domina el segmento vivienda es el Banco del IESS, más no la primera institución nombrada. Esto estaría explicado por las condiciones de préstamo que oferta la entidad pública hacia sus clientes, ya que brindan préstamos a menores tasas de interés y mayores plazos.

Es evidente observar que la participación que ha obtenido el BIESS desde el 2010, dentro de los saldos de cartera bruta de los segmentos de consumo, y en especial de vivienda, han sido

predominantes, cambiando la estructura de evolución de los saldos de carrera bruta de las entidades restantes del SFN.

La facilidad que tendría el BIESS para ofertar créditos respecto a otras instituciones es, en su gran mayoría, la disponibilidad de fondos inmediatos. Esto, porque los saldos que se destinan a inversiones privativas (préstamos) corresponden a las aportaciones que realizan los trabajadores y voluntarios dentro del sistema de seguridad social ecuatoriano.

Se observa que en el segmento VIVIENDA, pese a que otras instituciones privadas oferten préstamos a menores tasas de interés y a mayores plazos, existen clientes cautivos en otras instituciones (BANCO PICHINCHA).

En cuanto a los resultados de los índices de concentración, el segmento de consumo se calificaría como un sector desconcentrado o competitivo. Sin embargo, existe una desigualdad entre los valores de cartera bruta de las distintas entidades financieras.

El segmento comercial muestra un incremento en los valores de sus índices de concentración a partir del 2012 y tienden a incrementarse, pero presentando niveles de concentración que no afectarían a la competencia.

Para el segmento microempresa, los índices de concentración expusieron que los operadores económicos del segmento se encuentran en un ambiente competitivo, pues sus valores fueron los menores a comparación del resto de segmentos.

Es evidente observar que a partir de la entrada de la entidad bancaria pública, BIESS, los índices de concentración se dispararon, obteniendo niveles de concentración más altos en el segmento vivienda. Adicionalmente, se mostró que los cuatro principales operadores económicos que actúan en este segmento poseen más del 60% de la participación del mercado, generando distorsiones en materia de competencia.

En cuanto a mutualistas y sociedades financieras, sus índices de concentración denotaron un alto nivel de concentración, tomando en cuenta su volumen de negocios. La explicación estaría dada por la existencia de pocos participantes u operadores económicos para todo el mercado crediticio. Con base a lo anterior estos dos tipos de instituciones financieras son las que mayormente concentradas se encuentran respecto a todo el sistema financiero nacional.